

## RESUMEN

El presente trabajo es el resultado de la investigación realizada con los estudiantes de 6to de secundaria tanto de colegios particulares como fiscales, de la ciudad de Tarija, el cual tuvo como objetivo general “determinar la actitud frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica”, tomando en cuenta para este fin el componente cognitivo, afectivo y conductual de la actitud, así también la actitud de hombres y mujeres frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica.

En cuanto a la revisión bibliográfica, se han tomado en cuenta conceptos relacionados a la discriminación, la discriminación en el ámbito educativo y la actitud

El tipo de investigación correspondiente al presente estudio es descriptiva y comparativa, porque busca describir la variable comprendida en este estudio como así también comparar las diferencias existentes entre un grupo y otro, en este caso entre los estudiantes de colegios tanto particulares como fiscales de la ciudad de Tarija.

El presente estudio se ha realizado con una muestra de 277 estudiantes de 6to de secundaria, los cuales han sido seleccionados a partir de un muestreo estratificado y al azar del total de la población.

Para la recolección de información se empleó una escala de actitud dirigida a evaluar la actitud de los adolescentes frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, instrumento confeccionado con 30 reactivos, de los cuales 10 evalúan al componente cognitivo, 10 el componente afectivo y finalmente 10 el componente conductual.

El análisis de los datos se realizó de manera cuantitativa y cualitativa: el cuantitativo expresado a través de tablas, gráficos, y porcentajes y el cualitativo expresa el análisis de esos porcentajes.

Las hipótesis planteadas en este estudio que indican que:

“Los estudiantes de 6to de secundaria de colegios particulares en la ciudad de Tarija presentan una actitud positiva frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, a diferencia de los estudiantes de colegios fiscales que presentan una

actitud negativa”. Se rechaza, puesto que tanto los estudiantes de colegios particulares como fiscales presentan una actitud neutra.

Por otra parte, en cuanto a la segunda hipótesis que indica: “Las estudiantes mujeres de 6to de secundaria en la ciudad de Tarija presentan una actitud positiva frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, a diferencia de los estudiantes varones que presentan una actitud negativa”, se rechaza pues no se manifiesta una diferenciación en cuanto al sexo, puesto que tanto varones como mujeres presentan una actitud neutra frente a esta problemática.

De manera general y en cuanto al análisis de los datos se presentan pensamientos intermedios en relación a la discriminación por desventaja socioeconómica, sentimientos de indiferencia por parte de los adolescentes y finalmente, una predisposición comportamental de rechazo frente a la discriminación, datos resultantes que generan finalmente una actitud neutra frente a la problemática objeto de investigación.

## INTRODUCCIÓN

La discriminación es una forma de violencia pasiva, quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y estados. Hacen esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología.

Los individuos que discriminan tienen una visión distorsionada de la esencia del hombre y se atribuyen a sí mismos características o virtudes que los ubican un escalón más arriba. Desde ese “altura” pueden juzgar al resto de los individuos por cualidades que no hacen a la esencia de estos.

En este sentido, se ha considerado de manera substancial estudiar un aspecto que atañe a la manera de conocer, sentir y actuar que tienen los adolescentes de Sexto de secundaria, es decir, se ha tomado en cuenta su actitud frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, tanto en adolescentes de colegios particulares como de colegios fiscales de la ciudad de Tarija.

Se considera que la actitud es *"una organización duradera de creencias y cogniciones en general, dotada de una carga afectiva a favor o en contra de un objeto definido, que predispone a una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a dicho objeto"*. (Rodríguez, 1986:19)

Por tanto, se considera importante analizar esta área, ya que las actitudes en sus componentes de afecto, conocimiento y conducta, que poseen este sector de la población, permitirá reflexionar y orientar políticas de prevención en las relaciones entre adolescentes, partiendo de la idea de que en la adolescencia se constituye como una etapa relevante en cuanto a la integración de los adolescentes en las actividades sociales de su grupo de pares.

En su estructura, el presente documento contiene los siguientes capítulos, los cuales

organizan todo el proceso de investigación realizado.

**Capítulo I**, se presenta el planteamiento del problema y la justificación de la investigación, donde se hace una previa descripción y contextualización de la problemática, y se exponen los puntos centrales de relevancia.

**Capítulo II**, se detalla la pregunta científica, objetivo general, objetivos específicos, hipótesis con la conceptualización y operacionalización de variables.

**Capítulo III**, se incluye la fundamentación teórica, ya que es uno de los elementos principales de la investigación.

**Capítulo IV**, es la parte operativa de la investigación, que corresponde a la descripción del área de estudio, tipo de investigación, población, muestra, métodos, técnicas e instrumentos utilizados, finalmente se detalla el procedimiento desarrollado en el proceso de la investigación.

**Capítulo V**, se expresan el análisis e interpretación de los resultados, el cual se realizó en función de los objetivos planteados en la investigación, por lo que se realizó una interpretación de los datos a la luz de la teoría vigente en relación al tema de estudio.

**Capítulo VI**, se establecen las conclusiones, las cuales se ordenaron en función de los objetivos planteados, a su vez se hizo un detalle de las sugerencias o recomendaciones correspondientes a cada uno de los datos encontrados.

La **Bibliografía**, que consiste en el detalle de los libros y todo el material bibliográfico revisado en todo el proceso de investigación.

Finalmente se presentan los **Anexos**, los cuales plasman por un lado la escala de actitud aplicada y la matriz de datos, que expresa los datos obtenidos en cada uno de los instrumentos aplicados

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

La discriminación es una situación en la que una persona es tratada de forma desfavorable por cuestiones de raza, religión, rango socioeconómico, edad, discapacidad, ideas políticas, preferencia sexual, o alguna otra característica. Es una conducta sistemáticamente injusta contra un grupo humano determinado. (*Marginación e inadaptación social, 2013:1*).

Es entendida como toda forma de menosprecio, distinción o exclusión, restricción o preferencia hecha por persona, grupo o institución, basada en la raza, color, sexo, religión, descendencia, origen étnico, edad, orientación sexual o cualquier característica análoga que anule o menoscabe el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en las esferas políticas, sociales, económicas, culturales, como en cualquier otra. (*Ibiden*)

Las culturas dominantes siempre han impuesto a las culturas de los grupos minoritarios cuál debe ser su lugar y su forma de actuar dentro de la sociedad. La discriminación puede adoptar cualquier forma como: Conducta verbal, gráfica, escrita, o física que denigra o muestra hostilidad o aversión hacia un individuo a causa de su raza, color, origen nacional, religión, edad, inhabilidad, sexo u orientación sexual, o la de sus compañeros, colaboradores o asociados. (*Ibiden*)

En México, la discriminación sigue siendo uno de los principales obstáculos que existen en el país, no sólo para eliminar la pobreza y reducir la desigualdad, sino sobre todo, para construir una nueva cultura de inclusión social, respeto a la diversidad y convivencia solidaria entre las diferencias. (*Fuentes, M.L., 2013:1*)

En Perú, los casos de discriminación en el ámbito educativo han estado referidos a las restricciones en el acceso a los centros de formación educativa o la continuidad en los mismos por razones de discapacidad, sexo, raza o apariencia física. (*Defensoría del Pueblo, 2007:23*)

En Argentina se llega a determinar que la discriminación es una modalidad de violencia que crece en los establecimientos educativos, así refieren que en lo que va del año, se presentaron 252 denuncias por discriminación en las escuelas. Los aspectos que con mayor regularidad se denuncian son las faltas de vacantes, la ausencia de infraestructura para alumnos discapacitados, y sobre todo, la discriminación por nacionalidad. Escuelas que cierran sus puertas a las chicas y chicos que proceden de villas miserias,

discapacitados que se quedan fuera de las aulas e inmigrantes provenientes de países limítrofes son las principales víctimas. (*INADI, 2012:37*)

Así también el estudio revela que el nivel de discriminación y humillación hacia los otros crece más y es fuertemente evidente entre los colegios privados que en los públicos. En el horizonte privado, el 13,2% de los jóvenes encuestados afirmaron que fueron crueles con sus compañeros más de una vez, contra el 4,3% de las escuelas públicas, así como también el 15,1% de aquellos que concurren a instituciones pagas se burlaron de otros chicos por alguna característica o discapacidad física, contra el 12,9% de los alumnos que concurren a escuelas públicas. (*Ibiden*)

Los chicos con un nivel socioeconómico más alto y que tienen la posibilidad de acudir a colegios con mayor capacidad tecnológica y de producción que las que hay en los establecimientos educativos que dependen del Estado, tienden a burlarse más de sus compañeros o de aquellas personas que no están dentro de su limitado mundo, lo que hace preocupante esta especie de “limbo” en la que se encuentran, y la incapacidad de mirar más allá de sus propios ojos. (*Ibiden*)

Entre los temas centrales de esas agresiones a sus compañeros, las más frecuentes son las diferencias que se hacen por cuestiones étnicas, raciales, religiosas, físicas o de apariencia, mostrando un mal que crece en los más chicos, en vez de detenerse.

Generalmente las diversas actitudes de los jóvenes y particularmente frente a la realidad económica de los demás estudiantes, coinciden en señalar que les provocan una tensión frente al mundo que los rodea, una situación de aislamiento que les lleva a aferrarse a su problema. Estas reacciones ocasionan que las personas que rodean a esos jóvenes, les ignoren o sean objeto de discriminación.

A **nivel nacional**, tener un hijo en un colegio privado, para un padre de clase media representa todo un desafío, pues involucra el equilibrio psicológico de los jóvenes, los padres y de la familia en su conjunto. Las reacciones de los padres son variables y oscilan desde los sentimientos de culpabilidad y el alejamiento de sus anteriores compañeros, hasta la hostilidad y el resentimiento o la excesiva solicitud de acercamiento hacia los nuevos compañeros que los llegan a discriminar y rechazar. (*Periódico La Razón, 2012*)

Estos sentimientos suelen conducir a la introducción de cambios en el cuidado que reciben de sus padres muchas veces una sobreprotección negativa que les impide crecer verdaderamente como personas y afrontar este acoso por parte sus compañeros, crear valores y autoestima en los hijos para que hagan frente a la discriminación y racismo, ya que lo encontrarán desafortunadamente en todos los estratos sociales. *(Ibiden)*

Con frecuencia estos jóvenes, que son víctima de discriminación y racismo en las unidades educativas privadas, experimentan ansiedad y depresión, lo que produce una disminución de las relaciones sociales y poco a poco la familia evoluciona hacia una situación de aislamiento social, frecuentemente se acompaña de una actitud de derrotismo frente a la situación del hijo. Muchos padres se auto-convencen de que nada puede hacerse y descargan su propia agresividad con los hijos, en lugar de apoyarlos, culpándolos de la situación, negando que el problema existe y muchos no buscan la ayuda profesional necesaria para ayudar a su hijo.

En los últimos años se ha ganado mucho dentro de este tema en Bolivia con la implementación de la Ley N° 045, Ley Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, promulgada y sancionada el 8 de octubre de 2010, la cual tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y tratados internacionales de derechos humanos. *(Ley N° 045, 2010)*

En la actualidad se habla mucho del tema de discriminación, pero aún nada se ha investigado o profundizado sobre el tema en nuestro contexto, motivo por el cual se plantea el siguiente problema de investigación:

*¿Qué actitud presentan los estudiantes de sexto de secundaria de colegios particulares y fiscales de la ciudad de Tarija, frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica?*

## **1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

En nuestro país pese a las modificaciones dentro de las leyes que hoy protegen y sancionan la discriminación y racismo, no se ha logrado un cambio radical dentro de las diferentes instituciones y contextos culturales, al ser Bolivia un país pluricultural donde

interactúan diferentes culturas y etnias, que conviven e interactúan aún no se manifiesta la tolerancia y aceptación de las marcadas diferencias entre sí.

Aunque es importante hacer notar que la discriminación tiene su origen en el racismo particularmente en el contexto boliviano, ya que la base de toda discriminación en nuestro país tiene una base étnica y biológica, nuestro interés fundamental está en la actitud frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómico, tanto en los colegios particulares como en los particulares, tomando en cuenta que la escuela es el ámbito más adecuado para fomentar la inclusión social y promover la igualdad. Pero el espacio escolar no sólo reúne esfuerzos para que la sociedad de las próximas décadas sea más equitativa, ya que es permeable a las formas de violencia social existentes. Así, la discriminación es una modalidad de violencia que crece en los establecimientos educativos.

Por lo que la presente investigación tiene un *Aporte Teórico*, pues facilita información y conocimiento para aquellas unidades educativas y personas interesadas o involucradas en la temática, información que orienta de alguna manera a futuras investigaciones y de esta forma poder intervenir adecuadamente para prevenir y erradicar el problema en las instituciones educativas, logrando el cambio de mentalidad, a través de una educación diferente. Las instituciones y en especial las escuelas, tienen el desafío de impulsar los valores que reconozcan la dignidad y la igualdad de las personas, deben contribuir a erradicar las formas de violencia, exclusión y sometimiento.

La razón fundamental para haber seleccionado a las actitudes como variable de estudio de la discriminación es porque las mismas son una estructura psíquica completa, en la cual intervienen elementos cognitivos, afectivos y conductuales. Pero principalmente, las actitudes permiten predecir conductas. Y lo que busca este estudio es identificar qué conocimientos, sentimientos y conductas manifestarían los adolescentes de Sexto de secundaria frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica.

Por lo tanto, generará beneficios expresados en proporcionar información válida y confiable a instituciones educativas, padres de familia, profesores y autoridades en conjunto; los mismos que a partir de los resultados obtenidos podrán adoptar políticas de intervención enmarcadas a la realidad en que viven los jóvenes adolescentes, es decir, coadyuvar al desarrollo integral para una relación armónica con los demás.

Así también el estudio presenta una relevancia teórica debido a que los resultados obtenidos permiten a los involucrados en la temática comprender las principales situaciones que se presentan en la adolescencia, retomando una de sus problemáticas, identificando también sus consecuencias más relevantes y características que permiten comprender mejor dichas situaciones de discriminación.

También se tiene un aporte *Metodológico* pues se ha elaborado un instrumento que permite evaluar la actitud frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, una realidad presente en nuestro contexto, tomándose en cuenta el componente cognitivo, afectivo y conductual en su medición.

La aplicación de un nuevo instrumento de investigación logra un conocimiento válido y confiable dentro del área socioeducativa; así mismo, en cuanto a su alcance, esta investigación abre nuevos senderos para que personas e instituciones interesadas en la realización de este tipo de trabajos y temáticas que aquí se plantea, sirvan como marco referencial.

# **CAPÍTULO II**

## **DISEÑO TEÓRICO**

## **2.1. PREGUNTA CIENTÍFICA.**

¿Qué actitud presentan los estudiantes de Sexto de secundaria de colegios particulares y fiscales de la ciudad de Tarija, frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica?

## **2.2. OBJETIVOS**

### **2.2.1. Objetivo General**

Determinar la actitud que presentan los estudiantes de Sexto de secundaria de colegios particulares y fiscales de la ciudad de Tarija, frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica.

### **2.2.2. Objetivos Específicos**

- Identificar los pensamientos y opiniones de los estudiantes frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica.
- Valorar los sentimientos y emociones de los estudiantes frente a esta situación.
- Establecer la predisposición comportamental que asumen los estudiantes frente a este hecho.
- Realizar un análisis comparativo de la actitud de acuerdo al sexo.
- Realizar un análisis comparativo de la actitud de acuerdo al tipo de colegio.

## **2.3. HIPÓTESIS.**

- Los estudiantes de Sexto de secundaria de colegios particulares en la ciudad de Tarija presentan una actitud positiva frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica caracterizada por pensamientos favorables, sentimientos de agrado y predisposición comportamental de aceptación, a diferencia de los estudiantes de colegios fiscales que presentan una actitud negativa caracterizada por pensamientos desfavorables, sentimientos de desagrado y conductas de rechazo frente a la discriminación.

- Las estudiantes mujeres de sexto de secundaria en la ciudad de Tarija presentan una actitud positiva frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica caracterizada por pensamientos favorables, sentimientos de agrado y predisposición comportamental de aceptación, a diferencia de los estudiantes varones que presentan una actitud negativa caracterizada por pensamientos desfavorables, sentimientos de desagrado y conductas de rechazo frente a la discriminación.

#### **2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

<b>Variables</b>	<b>Concepto</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala</b>
------------------	-----------------	--------------------	--------------------	---------------

<p><b><i>Actitud frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica</i></b></p>	<p>Es una predisposición aprendida a responder positiva o negativamente a cierto objeto, situación, intuición o persona como tal.</p> <p>Así la actitud frente a la discriminación, es una situación en la que una persona o grupo de estudiantes es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta.</p>	<p><b><i>Componente Cognitivo</i></b></p>	<p>Pensamientos y opiniones sobre la discriminación de compañeros con desventaja socioeconómica.</p> <p>Totalmente de acuerdo</p> <p>De acuerdo</p> <p>No sabe/No responde</p> <p>En desacuerdo</p> <p>Totalmente en desacuerdo</p>	<p>Favorable</p> <p>Intermedio</p> <p>Desfavorable</p>
		<p><b><i>Componente Afectivo</i></b></p>	<p>Sentimientos y emociones hacia la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica.</p> <p>Totalmente de acuerdo</p> <p>De acuerdo</p> <p>No sabe/No responde</p> <p>En desacuerdo</p> <p>Totalmente en desacuerdo</p>	<p>Agrado</p> <p>Indiferencia</p> <p>Desagrado</p>
		<p><b><i>Componente Conductual</i></b></p>	<p>Prácticas o tendencias conductuales frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica.</p> <p>Totalmente de acuerdo</p> <p>De acuerdo</p> <p>No sabe/No responde</p> <p>En desacuerdo</p> <p>Totalmente en desacuerdo</p>	<p>Aceptación</p> <p>Indecisión</p> <p>Rechazo</p>

# **CAPÍTULO III**

## **MARCO TEÓRICO**

El marco teórico es uno de los capítulos importantes en la investigación, que establece el sustento de todo el proceso de la misma, sirve como factor fundamental en la formulación del problema, análisis de la información y la interpretación psicológica del conjunto de variables.

La investigación, focaliza la actitud que tienen los estudiantes frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica. La estructura del marco teórico está constituida en función de cuatro elementos importantes de la investigación que ayuda a comprender el tema.

En primer lugar, se describe a la actitud; tema central de esta investigación, posteriormente adolescencia, a la discriminación como tal, y su presencia en el ámbito educativo.

### **3.1. LAS ACTITUDES**

*“Las actitudes constituyen valiosos elementos para la predicción de conductas...el conocimiento de las actitudes de una persona en relación con determinados objetos permite que se puedan hacer inferencias acerca de su conducta”. (Rodríguez, A., 1986: 335).*

Para la presente investigación entenderemos a las actitudes como estados directivos del campo psicológico que influyen sobre la acción; son adquiridas como resultado de la incorporación del individuo a modos y costumbres de una sociedad; son representaciones psicológicas de la influencia de la sociedad y de la cultura sobre el individuo. Es decir, que el conocimiento de algunas actitudes de una persona en relación con determinados objetos, permite que se puedan hacer inferencias acerca de su conducta. Normalmente se espera que las actitudes de cada grupo sean semejantes y coherentes entre sí.

*“La actitud de un individuo frente a algo es su predisposición a ejecutar, percibir, pensar y sentir en relación con ello. El concepto de actitud es una forma abreviada de decir que la gente aprende como resultado de la experiencia, a orientarse hacia objetos y símbolos” (Newcomb, Th.,2001:149).*

De igual forma otra definición manifiesta que: *“Una actitud es una predisposición aprendida a responder positiva o negativamente a cierto objeto, situación, intuición o persona, como tal, consiste en componentes cognoscitivos (de conocimiento o intelectuales), afectivos (emocionales y motivacionales) y de desempeño (conductuales o de acción)”.* (Rodríguez, A., 1986: 337).

Estas disposiciones a creer, maneras de sentir y de actuar, tienen tres componentes: cognitivo, afectivo, y conductual; es decir, toda actitud encierra un sentimiento en contra

o a favor de un objeto que predispone a la acción. Para que exista esta carga afectiva, es necesario que exista también alguna representación cognoscitiva, esto afectará a la intensidad de efecto, dependiendo del grado de conocimiento que se tenga de dicho objeto. Ésto indica, que las actitudes son aprendidas y relativamente permanentes y estables.

Las actitudes son internas y no directamente observables, pero provocan la tendencia a actuar en formas particulares hacia un objeto. Las personas pueden tener actitudes favorables o desfavorables hacia todo: personas, situaciones, objetos, dificultades, acontecimientos, grupos, etc.

*“Los objetos hacia los cuales se forman las actitudes no son percibidos en el vacío sino dentro de un contexto perceptual. Rara vez son percibidas en forma fuera así, nunca se formarían actitudes. Lo que, en realidad, ocurre que los objetos previamente experimentados tienden a ser percibidos en un contexto dado, determinado por la experiencia previa.”(Newcomb, Th.,2001: 254).*

Las actitudes no son en sí mismas respuestas, sino estados de disposición a responder, y han nacido de las experiencias por las que cada individuo ha pasado, y siendo parte del proceso de aprendizaje social, se adquiere en la relación entre individuos. Así, las actitudes, se convierten en el reflejo del pensamiento y sentimiento que acarreados por el tiempo y fortalecidos por la fuerza de lo común, forman una sólida guía de vida. Normalmente se espera que las actitudes de cada grupo sean semejantes y coherentes entre sí.

La actitud positiva o negativa de un individuo, en mayor o menor grado hacia algo, dependerá de si las creencias son evaluadas positiva o negativamente y de la fuerza con la cual sean sostenidas estas creencias.

Mientras la actitud se refiere a una evaluación favorable o desfavorable de la persona hacia un objeto, las creencias representan la información que esta persona tiene acerca del objeto.

### **3.1.1. Componentes de la Actitud.**

Las actitudes son consideradas variables intercurrentes, al no ser observables directamente pero sujetas a inferencias observables. Está compuesta de tres componentes implícitamente unidos el uno con el otro; Cognitivo, Afectivo y Conductual.

➤ **Componente Cognoscitivo.**

Para que exista una actitud, es necesario que exista también una representación cognoscitiva del objeto. Está formada por las percepciones y creencias hacia un objeto, así como por la información que tenemos sobre un objeto. Los objetos no conocidos o sobre los que no se posee información no pueden generar actitudes. La representación cognoscitiva puede ser vaga o errónea, en el primer caso el afecto relacionado con el objeto tenderá a ser poco intenso; cuando sea errónea no afectará para nada a la intensidad del afecto.

➤ **Componente Afectivo.**

El componente afectivo se refiere al sentimiento de aceptación o de rechazo que una persona experimenta hacia un objeto actitudinal específico, este componente tiene un valor muy importante ya que puede existir actitudes sin cogniciones pero no puede haber actitudes sin un componente afectivo. La actitud del individuo está determinada fundamentalmente por el sentimiento a favor o en contra, de ese objeto social. Es el componente más característico de las actitudes. Aquí radica la diferencia principal con las creencias y las opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo.

➤ **Componente Conductual.**

Está definido como la predisposición a comportarse tomando en cuenta sus creencias, opiniones, sentimientos; si una persona considera que algo es negativo y peligroso sentirá rechazo hacia ello y tenderá a “evitarlo”, por el contrario, si le resulta positivo y le produce sentimientos de agrado o atracción, tenderá “poseerlo” Es la tendencia a reaccionar hacia los objetos de una determinada manera.

Es el componente activo de la actitud. Sobre este componente y la relación entre actitud-conducta, y las variables que están interviniendo, girará nuestra investigación.

Estos tres componentes deben ser congruentes entre sí, es decir, si un individuo tiene creencias negativas con respecto a determinado objeto, también debería tener sentimientos de rechazo y conductas en contra de ese objeto social.

Estos tres componentes se refuerzan mutuamente formando una estructura de conjunto que tiende a permanecer estable. El cambio en cada uno de ellos también influye en la respuesta de los demás. (Rodríguez, A., 1986:334)

### **3.1.2. Formación de las Actitudes**

Se pueden distinguir dos tipos de teorías sobre la formación de las actitudes, estas son: la teoría del aprendizaje y la teoría de la consistencia cognitiva.

**Teoría del aprendizaje:** esta teoría se basa en que al aprender recibimos nuevos conocimientos de los cuales intentamos desarrollar ideas, sentimientos, y conductas asociadas a estos aprendizajes. El aprendizaje de estas actitudes puede ser reforzado mediante experiencias agradables.

**Teoría de la consistencia cognitiva:** esta teoría se basa o consiste en el aprendizaje de nuevas actitudes relacionando la nueva información con alguna otra información que ya se conocía, así tratamos de desarrollar ideas o actitudes compatibles entre sí.

**Teoría de la disonancia cognitiva:** el concepto de **disonancia cognitiva**, en Psicología, hace referencia a la tensión o desarmonía interna del sistema de ideas, creencias, emociones y actitudes (cogniciones) que percibe una persona al mantener al mismo tiempo dos pensamientos que están en conflicto, o por un comportamiento que entra en conflicto con sus creencias. Es decir, el término se refiere a la percepción de incompatibilidad de dos cogniciones simultáneas. (*Ibiden*)

### **3.1.3. Función de las Actitudes**

Es muy importante considerar el papel que desempeñan las actitudes en la vida del individuo; se debe considerar que las actitudes cumplen una función en toda la estructura psicológica de un individuo.

Para conocer cuáles son las funciones que cumplen las actitudes, se considera la propuesta teórica presentada por el enfoque funcionalista. Este enfoque está representado por varios autores, sin embargo sólo se tomará en cuenta la posición representada por Smith, Bruner y White:

Para ellos *“las actitudes se forman con objeto de atender a determinadas funciones, las cuales son vistas desde una perspectiva programática de utilidad para el ajuste de la personalidad frente al mundo exterior”*. (Ibiden:336)

#### **3.1.4. Fuente de las Actitudes**

Las actitudes tanto como los valores, se adquieren de la familia, los padres, maestros y grupos de compañeros. En el proceso evolutivo y de aprendizaje se empiezan a formar y modelar las actitudes de acuerdo con aquello que se admira, respeta o se tiene.

Las personas observan la forma en que la familia y los amigos se comportan y moldean sus actitudes y comportamiento para alinearlos con los de ellos. La gente también imita las actitudes de los individuos populares y de aquellos que admiran y respetan. En contraste con los valores, las actitudes son menos estables ya que son más susceptibles a cambios.

#### **3.1.5. Actitudes y Conductas de Discriminación.**

Desde el plano de la Psicología, discriminación se define como la dimensión conductual de prejuicio. En este nivel intermedio de análisis, la discriminación se refiere al tratamiento diferencial del que es objeto una persona en sus interacciones cotidianas por el simple hecho de pertenecer a la categoría social a la que pertenece. Las actitudes se definen como "predisposiciones para evaluar objetos de manera positiva o negativa". Donde se presentan como punto intermedio entre un estímulo y la generación de una respuesta. (Aguilera, S., 2013:43)

Cuando se efectúa la discriminación hacia grupos específicos de nuestra sociedad, en vez de que reformulemos nuestra actitud-respuesta hacia ellos, por una posición de tolerancia y aceptación, tendemos a recriminarlos a tal modo que forzamos la adaptación de estos

grupos al pensamiento social mayoritario o simplemente se refuerza el prejuicio hacia estos mismos.

Desde esta perspectiva, bajo la "Teoría de adaptación social de identificación" estableceremos que muchos de estos grupos y las personas a nivel individual, optan por asumir actitudes en su conducta para mantener una relación y la armonía con un ente significativo, un ejemplo de ésto son los grupos étnicos minoritarios, que muchas veces deben adaptar sus principios culturales a las normas sociales con la finalidad de adaptación, de igual forma se relaciona la adaptación que deben efectuar ciertas personas para mantener la relación con un grupo en particular (Ej. Clases sociales).(*Ibiden*)

Como más de alguna vez hemos hecho nosotros mismos, al momento de discriminar a un grupo o una persona, nos basamos en creencias sociales, es decir, categorizamos por características tan superficiales como es el peinado de la persona o el tipo de ropa, sin en realidad profundizar nuestros fundamentos a contextualizarnos en la realidad del grupo o persona de la cual emitimos juicio. He aquí un punto importante acerca de la "función económica de las actitudes", la cual señala que la opinión pública como fenómeno social tiende a realizar una simplificación acerca del mundo, esto es, categorizar.

Acorde a este principio, cuando una persona nos parece poco convencional, tendemos a asimilar esos rasgos que la hacen poco común, con un prototipo social. De este modo, discriminamos a grupos por su forma de vestir (Ej. metaleros, rastas, evangélicos, etc.) y los vinculamos inmediatamente con la creencia que se tiene sobre ellos, sin en realidad, verificar que tan cierta es (Ej. Decir que los metaleros son agresivos).En este punto cometemos falacias como la generalización. Otro error que se comete, es vincular características a ciertos grupos, de esta forma podemos cometer el error de decir que una persona X es gay por vestir con ropa rosada, hacemos conscientes las creencias sociales que se tienen de este grupo y concluimos realizando un prejuicio a la persona, vinculación que por lo demás, será errónea por un mero principio de coherencia lógica.(*Ibiden:44*)

El estudio científico ha logrado establecer que el conjunto de creencias determina la actitud que tengamos frente a un objeto, pero no predispone una conducta específica hacia el mismo. (*Ibiden:45*)

Si lo relacionamos con la discriminación, podemos establecer por ejemplo, que una persona que tenga creencias negativas sobre los negros determinará las actitudes frente a

estos a partir de estas creencias, pero esto no condicionará que efectúe una conducta consecuente hacia estos.

Ésto se puede deber a los factores situacionales como señala la "teoría de presencia actual o percibida de las personas", donde el contexto o la presencia de ciertas personas, influiría estimulando un comportamiento inconsistente a la actitud de la persona.

De este modo, esta persona que tiene creencias negativas sobre los negros y por ende actitudes que se ven condicionadas por este pensamiento, si se encuentra con un amigo cercano el cual es muy tolerante y le molestan los actos prejuiciosos, probablemente no tendrá una conducta discriminatoria frente a un negro que se acerque a conversarle, reprimiendo aquellas actitudes que estimulaban una conducta prejuiciosa.

Si consideramos que las actitudes pueden ser aprendidas y generalmente son aprendidas de las personas a las cuales les tenemos mayor aprecio o bien con aquellas que estamos en una interacción más constante, por lo cual nos parecen más significativas. Esta personalidad resulta importante para comprender el prejuicio ya sea de clase, sexista o racial, ya que los grupos discriminatorios crecen cada vez más de acuerdo a la ampliación de su clase y sus creencias se van adoptando por las personas que lo van integrando.

En directa relación con este planteamiento, hay que considerar que si bien las actitudes son relativamente estables, están sujetas a posibles cambios. Es así como por ejemplo, la discriminación que se hace a grupos étnicos, tribus urbanas o grupos políticos minoritarios, podría cambiar, si es que se cambia un componente de la actitud, si nos acercáramos más a estos grupos, podríamos comprobar que muchas creencias que teníamos sobre ellos, eran ideas erróneas, lo cual nos haría reestructurar el componente cognoscitivo y a la vez modificar nuestra norma conductual efectuada en torno a esa creencia, y a la vez, cambiar el componente afectivo, lo cual significaría un cambio de actitud entorno al objeto del prejuicio.

Así como tiene una base empírica este posible cambio de actitud si se cambia uno de sus componentes, también es cierto que muchas veces aunque se intente hacer esto, simplemente no da resultado, puesto que prevalecen los impedimentos de cambio por sobre los elementos posibilitadores. He aquí donde toma lugar la "teoría de Inmunización", la cual enfoca su atención en los factores que interrumpen o no permiten el cambio de actitud, centrandose en este aspecto los factores que fortalecen el prejuicio

social. Un enfoque claro dentro de la globalidad de la discriminación social, es el cambio a producir para la aceptación racial, ya que si bien existe cierta tolerancia aún es una realidad, que aunque se cambien los componentes de la actitud, la persona sostendrá una actitud de rechazo. (*Ibiden:48*)

Entre los diversos motivos de discriminación, sin duda está la percepción formada entorno a conductas visibles de los individuos, es así como las personas, suelen crear prejuicios o generalizaciones que tienden a encasillar a otra persona de determinada manera, por la simple impresión que les causa su conducta observable, esta situación muy común, es abordada por la "teoría de actitud como heurístico", donde los observantes atribuyen significado o valor a las personas según sus actitudes; ésto es frecuente en la interacción cotidiana entre pares y también a un nivel abarcador como son las diferencias entre grupos culturales.

### **3.2. ADOLESCENCIA.**

Período del desarrollo comprendido entre el comienzo de la pubertad y la edad adulta. Suele iniciarse entre los 11 y los 13 años de edad, con la aparición de los caracteres sexuales secundarios, y se prolonga hasta la edad de 18 a 20 años, con la adquisición de la forma adulta completamente desarrollada. Durante este período el sujeto sufre profundos cambios desde el punto de vista físico, psicológico, emocional y de la configuración de su personalidad. (*Hurlock, E., 1980:86*)

La adolescencia es una etapa de transición que no tiene límites temporales fijos. Ahora bien, los cambios que ocurren en este momento son tan significativos que resulta útil hablar de la adolescencia como un periodo diferenciado del ciclo vital humano. Este periodo abarca desde cambios biológicos hasta cambios de conducta y status social, dificultando de esta manera precisar sus límites de manera exacta. (*Ibiden:87*)

Es la etapa en que el individuo deja de ser un niño, pero sin haber alcanzado aún la madurez del adulto. Sin embargo, es un tránsito complicado y difícil que normalmente debe superar para llegar a la edad adulta. Se considera que la adolescencia se inicia aproximadamente a los 12 años promedio, en las mujeres y a los 13 años en los varones. Éste es el momento en que aparece el periodo de la pubertad, que cambia al individuo con respecto a lo que hasta entonces era su niñez.

### **3.2.1. Desarrollo Social.**

Tanto el desarrollo cognoscitivo, como el motivacional y afectivo agilizan el proceso de socialización. El adolescente presenta en su comportamiento social algunas tendencias que conviene reseñar:

A medida que crece, son mayores y más variadas sus experiencias sociales. Este mayor contacto con la sociedad favorece un conocimiento más real de la sociedad. Mayor conciencia de los demás, así como una progresiva conciencia de pertenencia a una clase social. Otras tendencias importantes son la madurez de la adaptación heterosexual, la búsqueda de status en el grupo de compañeros de la misma edad y la emancipación de la familia.

En este proceso de socialización encontramos en el adolescente una serie de oscilaciones tales como: entre excitación y depresión: trabajo y ocio, buen humor y llanto. Entre sociabilidad e insociabilidad: delicados e hirientes, tratables e intratables. Entre confianza y desconfianza de sí mismos. Entre vida heroica y sensualidad.

En esta época aparecen rivalidades y luchas para obtener el poder y ejercerlo sobre los demás. Prueba sus fuerzas físicas y así se convierte en agresivo, lo que se manifiesta con ciertos actos exteriores (se golpean unos a otros), palabras agresivas (se insultan), manifestaciones reprimidas y ocultas, agresividad contra sí mismos, agresividad contra las cosas.

La situación del adolescente frente a la familia es ambivalente: Por una parte está la emancipación progresiva de la familia, lo que implica un riesgo; y por otra, el adolescente percibe que su familia es fuente de seguridad y ayuda, con miedo a perderla.

Durante la adolescencia, la escuela favorece la reorganización de la personalidad sobre la base de la independencia. La escuela facilita:

- La emancipación de los padres
- Un status autónomo fundado sobre su propia acción.
- La constitución de grupos
- Una mayor independencia volitiva al tratar con los adultos.
- Pero también la escuela puede presentar los siguientes obstáculos:
- Puede desatender problemas vitales (si se limita a lo intelectual)

- Ignora al estudiante como individuo (sólo exige rendimiento)
- Prolonga las relaciones adulto – niño.
- Algunas escuelas son el campo de batalla de contiendas ideológicas y políticas

Hemos de ver también las relaciones entre adolescentes: La amistad entre adolescentes se caracteriza por la sinceridad, el altruismo, la delicadeza. Se precian de tener los mismos gustos y opiniones, se imitan, se tienen mutua confianza, se quieren con exclusividad, se sacrifican unos por otros.

Entre ellos predominan los grupos primarios, se reúnen con frecuencia, participan de las mismas diversiones, peligros y emociones. El grupo proporciona a los adolescentes bienes diversos:

- Les da sentimiento de seguridad, protección y solidaridad.
- Facilita las amistades
- Es una escuela de formación social
- Ayuda a emanciparse de sus padres
- Reduce el conjunto de frustraciones. *(Romero, J., 2007:11)*

### **3.2.2. Problemas Frecuentes que Atraviesan los Adolescentes.**

- **Problemas Emocionales**

Qué adolescente no se ha sentido tan triste que ha llorado y deseado alejarse de todo y de todos; pensando que la vida no merece la pena vivirla. Estos sentimientos pueden dar lugar a un estado depresivo que puede esconderse bajo excesos alimenticios, problemas para dormir y preocupaciones excesivas sobre su apariencia física. También pueden expresarse estos trastornos en forma de miedos o ataques de pánico.

- **Problemas de Conducta**

Por un lado los adolescentes desean que sus padres sean claros y les suministren límites precisos pero cuando ésto se realiza, ellos sienten que le quitan la libertad y no le permiten tomar sus propias decisiones.

- **Problemas Escolares**

Otro de los problemas puede ser la dificultad de integración al grupo de pares o conflictos

con algún alumno, puede estar siendo acosado por algún compañero. Todas estas situaciones pueden hacer que concurrir al colegio se convierta en una experiencia solitaria y amenazadora.

Otros problemas pueden estar asociados a estados depresivos, ansiosos y a la falta de confianza en sí mismos para encarar los desafíos del aprendizaje escolar y el de hacerse de amigos.

- **Problemas Sexuales**

A veces los adolescentes son tímidos y están preocupados por su físico y esto lleva a que no hagan preguntas acerca del sexo a sus mayores. En otras oportunidades pueden recibir información errónea de sus amigos y compañeros.

En otras ocasiones, puede ocurrir que sus experiencias sexuales las realicen en situaciones de riesgo de embarazos no deseados o de posibles contagios de enfermedades de transmisión sexual. El frecuentar situaciones de riesgo puede indicar problemas emocionales o reflejar una necesidad de vivir al límite.

Las estadísticas muestran que los riesgos de la sexualidad son altos; entre los más destacados tenemos:

- Embarazos no deseados.
- Violación.
- Onanismo nocivo (masturbación).
- Enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, etc. *(Hurlock, E., 1980:87)*

### **3.3. DISCRIMINACIÓN.**

«Discriminación» es un término proveniente del latín («discriminare») que significa «separar», «distinguir», «diferenciar una cosa de la otra», separar una cosa de otra. La discriminación es una forma de violencia pasiva, convirtiéndose, a veces, en una agresión física. Quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y estados. Hacen esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología. *(Hernández, I., 2001:1)*

Los individuos que discriminan tienen una visión distorsionada de la esencia del hombre y se atribuyen a sí mismos características o virtudes que los ubican un escalón más arriba. Desde esa “altura” pueden juzgar al resto de los individuos por cualidades que no hacen a la esencia de éstos.

Muchas veces este rechazo se manifiesta con:

- Miradas odiosas,
- Con la falta de aceptación en lugares públicos, trabajos o escuelas.

La intolerancia, el rechazo y la ignorancia son determinantes para el nacimiento de conductas discriminatorias.

Las creencias populares pueden convertirse en propulsoras de odios. Los judíos son avaros, los gitanos ladrones, los coreanos sucios, el que tiene tez trigueña es cabecita, los bolivianos son inmigrantes ilegales. (*Ibiden*)

Los individuos que son afectados por estas clasificaciones no son valorados por virtudes sino por características secundarias que no determinan sus cualidades como ser humano. Estos ejemplos son crueles e injustos pero son los clásicos dentro de nuestra sociedad.

### **3.3.1. Cognición Social y Discriminación.**

Sabemos que las personas hacen inferencias a partir de las informaciones obtenidas en el ambiente social. Al entrar en contacto con el ambiente social que nos rodea, percibimos a otras personas, nos relacionamos con miembros de diferentes grupos e interactuamos con tales. Nuestro proceso de socialización constituye un incesante intercambio con personas y estímulos sociales (familias, escuelas, otras instituciones, clases, grupos étnicos, etc.) y, en este intenso intercambio recopilamos informaciones, las procesamos y llegamos a emitir juicios. Entonces la discriminación se desarrolla cuando una persona realiza el proceso de recopilación de datos y la información que recopila no es de su agrado por ende tiende a mirar en menos a las personas que lo rodean. Muchas personas son discriminadas por su aspecto físico, la sociedad de hoy en día no se da el tiempo de conocer a las personas sino que clasificamos solamente con la primera impresión lo que provoca el fenómeno de discriminación. (*Aguilera, S., 2013:5*)

Las personas que discriminan forman su autoconcepto en base a la relación que tienen ya sea con su familia, con personas del mismo sexo, etc., así por ejemplo, si una familia cría a su hijo con la idea de que los inmigrantes son la “lacría social” lo más probable es que el niño forme su impresión en base a la educación y a la información que reciba por parte de sus padres.

La sociedad de hoy en día vive de estereotipos, si no estás a la moda serás discriminado, gran culpa de esto está en la educación que se entrega en las escuelas. Hoy en día la discriminación se manifiesta hasta en los niños en etapa pre-escolar esto se ve reflejado cuando los niños discriminan a sus pares por el simple hecho de pertenecer a un sector social más bajo.

### **3.3.2. Formas de Discriminación.**

Los ingresos, la clase social y la raza, factores tales como el género, el origen étnico, la nacionalidad, la filiación religiosa o la ideología política, dan lugar a las formas de discriminación.

Existen ciertos grupos minoritarios que no están efectivamente incorporados en la sociedad. Estos grupos están discriminados y se encuentran en una posición de subordinación perpetua, lo cual se ve reflejado en la economía (clases menos favorecidas), en la política y en la vida social. Este tipo de discriminación es la más evidente, pues es la que se ve en el día a día, por ejemplo, la violencia física racial entre pandillas.

### **3.3.3. Socialización y Discriminación.**

A través de la socialización la cultura se va transmitiendo de generación en generación, los individuos aprenden conocimientos específicos, desarrollan sus potencialidades y habilidades necesarias para la participación adecuada en la vida social y se adaptan a las formas de comportamiento organizado característicos de su sociedad.

Así, la cultura europea hace ver a los países sudamericanos como países tercermundistas por ende, cada vez que un sudamericano va a trabajar a Europa es mirado en menos por la sociedad en donde se desempeña. Surge por diferentes factores que gatillan la discriminación. Uno de los principales factores está dado por la educación que se entrega

en dichos países desarrollados, la cultura y los modelos de vida que se desarrollan de generación en generación promueven la discriminación hacia los países sudamericanos.

La cultura juega un rol fundamental en la discriminación social. Uno de los tipos de discriminación que se presenta por conceptos culturales se denomina discriminación cultural, esta trae serias consecuencias en las personas que experimentan este tipo de discriminación ya que las somete a esconderse en una máscara la cual los obliga a avergonzarse de ciertos rasgos culturales que presenten. *(Hernández, I., 2001: 14)*

Como consecuencia de una descalificación permanente de sus pautas de conducta, de sus creencias, de las expresiones de su propio lenguaje, el discriminado termina reconociéndose y autodefiniéndose como tal. Llega a aceptar los términos de la degradación, asume con naturalidad los adjetivos descalificadores que tradicionalmente le ha atribuido y se desvaloriza.

Un comportamiento habitual de los grupos étnicamente discriminados es internalizar las pautas culturales del opositor étnico o racial, sobrevalorándolas e imitándolas tanto como le sea permitido. Como lógica contrapartida, desvaloriza las propias y acepta las justificaciones externas de descalificación de su propia etnia. El primer intento del discriminado es negar su pertenencia u origen racial y tratar de asimilarse a la sociedad global, restándole significado a sus particularidades o diferencias *(Ibiden)*.

#### ***3.3.4. El Entorno Social en la Discriminación.***

*Como individuos en un grupo de cultura, raza o sexo diferente, notamos cómo diferimos y como otros reaccionan a nuestra diferencia. El entorno social juega un rol fundamental a la hora de ser discriminado. En la sociedad actual se tiende a discriminar a las personas que viven en poblaciones marginales.*

*Ésto quiere decir que las clases altas discriminan a los grupos marginales pero a la vez los grupos marginales también discriminan a las clases altas, así por ejemplo: Cuando una persona que vive en una población marginal quiere acceder a un trabajo ya sea en una empresa o en un banco, etc. dicha persona será discriminada por vivir en una población marginal. Pero también, si una persona de clase social alta llega a una población marginal también será discriminada por el simple hecho de tener mucho más dinero que el resto.*

Entonces la discriminación por entorno social se refleja en ambas partes de la sociedad ya sea clase alta como también clase baja. (Aguilera, S., 2013:10)

- **Comparación Social:** La percepción de lo que somos, contiene no solamente nuestra identidad personal sino nuestra identidad social, la definición social de quién se es (raza, religión, sexo, etc.) implica una definición de lo que no se es. El círculo que nos incluye, excluye a los demás.
- **El juicio de los demás:** Cuando los demás tienen una buena opinión de nosotros, esto nos ayuda a tener una buena opinión de nosotros mismos, así los niños a quienes los demás catalogan como bien dotados, juiciosos y serviciales tienden a incorporar tales ideas en su autoconcepto, en tanto que los niños víctimas de la discriminación poseen una autoestima baja, ya que a diferencia de los demás niños, ellos sólo reciben comentarios despectivos y críticas.

### 3.4. DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La degradación, el desprecio, la discriminación y la burla, es un hecho que crece día a día en el espacio educativo, agravando un problema de la sociedad que parece no tener fin. Datos de un informe realizado por UNICEF y la Flacso que demuestra cómo la humillación gana terreno en las aulas: “Cállate gordito”, “qué decís vos, si no sabes nada villero”, son frases que se escuchan diariamente en los establecimientos educativos por parte de los más chicos, que no hacen más que repetir actitudes que tienen los adultos en su vida diaria. (INADI, 2012:40)

Las burlas y actitudes discriminatorias de los chicos son moneda corriente en épocas escolares, pero sí desde las familias, las escuelas, no se le ponen límites a este tipo de acciones, es imposible que se quiera encarar a la discriminación.

Ser discriminado ya parece estar naturalizado por una sociedad que poco a poco se ha ido enfermando con los prejuicios hacia lo diferente. Esta actitud de humillación hacia los otros es sentida con mayor profundidad en los años de escuela, cuando la personalidad de los chicos se van formando, y este tipo de prácticas no hacen más que retraer, oprimir y sojuzgar a miles de chicos que sufren estas acciones tanto fuera como dentro de los ámbitos educativos. (Ibiden)

La discriminación en la escuela adopta variadas formas y maneras, algunas muy marcadas:

- Desde el Estado cuando no se distribuye en forma equitativa el presupuesto: en muchas ocasiones se ve la disparidad de recursos, infraestructura, calidad de enseñanza, desarrollo de contenidos.
- Desde los docentes cuando dedican más atención a algunos alumnos que a otros: es más fácil dedicar atención al que menos dificultades tiene en el aprendizaje, quedando a un costado aquellos que no comprenden o tienen falta de atención, o están preocupados por situaciones familiares, entre otros.
- Desde los mismos alumnos cuando separan del grupo al que tiene alguna particularidad en su físico (color, peso, altura), o no comparten sus cosas porque es varón, o es mal visto dedicarse a estudiar, o es ocasión de burlas por su origen, o simplemente al que no les gusta.

### **3.4.1. Formas de Discriminación en la Escuela.**

Entre las principales formas de discriminación escolar tenemos:

— ***Diferencias Físicas:***

- Burlas e insultos a aquellos alumnos que presentan características físicas relevantes (gordura, delgadez, cojera, entre otros).
- Burlas y exclusiones a alumnos y alumnas que presentan rasgos raciales minoritarios.
- Abuso en contra de alumnos menores.

— ***Diferencias Psicológicas:***

- Burlas y agresiones a los alumnos tímidos, opacados.
- Burlas y agresiones a los alumnos que no manejan símbolos y códigos de la cultura escolar.

— ***Diferencias basadas en el Género:***

- Burlas y abusos en contra de las mujeres.

- Burlas, abusos y agresiones en contra de los alumnos y alumnas señalados como “maricones” y “machonas”.

— *Diferencias Económicas y Socioculturales:*

- Exclusión y burlas en contra de alumnos pobres.
- Burlas contra alumnos con rasgos culturales de la sierra.
- Burlas contra los alumnos cumplidos. (*Montero, V., 2008:117*)

### **3.4.2. La Discriminación por Género en la Escuela.**

La discriminación escolar es el rechazo a la heterogeneidad y diversidad en el comportamiento escolar. Según *Orellana O. (1999)* la discriminación escolar forma parte de la vida cotidiana institucionalizada, pocas veces abordada por los profesores, por formar parte del “folklore” escolar, disminuyendo su importancia; desconociendo que existen consecuencias impredecibles por el daño psicológico ocasionado.

Si analizamos el problema de la discriminación desde la perspectiva de quién cree que “forma parte del folklore escolar”, encontraremos una justificación al hecho, diremos entonces que existe inequidad. Esta perspectiva de inequidad puede ser cambiada con un proceso de modificación de actitudes en el maestro que percibe la inequidad como natural, ya que la justificación de inequidad es una disposición favorable ante ella.

Para contextualizar un poco el tema dentro de los casos de discriminación que se han suscitado en los colegios en Bolivia, así en el colegio Bolívar de la ciudad de la Paz, que sirvió para sentar un precedente en lo referente a la discriminación de género, en este caso en particular y otras que se ven en diferentes unidades educativas en el País.

Después de cuatro meses de ocurrido el escándalo por discriminación contra 10 alumnas que ingresaron al Colegio Bolívar (“tradicionalmente” de varones), las colegialas ahora se encuentran cada vez más adaptadas a las normas y al ritmo exigente de estudio de esa unidad educativa. (*Periódico La Patria, 2012*)

Pese a la resistencia inicial de padres de familia y alumnos del colegio Bolívar, ahora la situación es similar a lo que ocurre en cualquier colegio mixto de la ciudad, según evaluó la directora del mencionado establecimiento, Elvira Beltrán. (*Ibiden*)

“A las chicas se las toma en cuenta en todos los actos; no existe rechazo de ningún estudiante”, dijo Beltrán, a tiempo de indicar que, junto a los padres de familia de las

jóvenes, se realizan constantes controles sobre el rendimiento y el compromiso asumido de ser destacadas estudiantes. (*Ibiden*)

Es un avance grande, las 10 niñas, que llegaron de diferentes colegios, se están adaptando bien; se está cumpliendo la Ley 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez, en Bolivia, se trata de evitar la discriminación en todos los establecimientos aunque esto no desaparecerá de la noche a la mañana en una sociedad tan compleja como la boliviana.

Como podemos empezar para evitar este tipo de casos:

a) Promover el diseño e implementación de políticas institucionales de prevención y lucha contra el racismo y la discriminación en las Universidades, Institutos Normales Superiores Nacionales públicos y privados, Sistema Educativo Nacional en los niveles preescolar, primario y secundario.

b) Diseñar y poner en marcha políticas educativas, culturales, comunicacionales y de diálogo intercultural, que ataquen las causas estructurales del racismo y toda forma de discriminación; que reconozcan y respeten los beneficios de la diversidad y la plurinacionalidad y que incluyan en sus contenidos la historia y los derechos de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos y el pueblo afro boliviano.

c) Promover la implementación de procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores, tanto en los programas de educación formal, como no formal, apropiados a todos los niveles del proceso educativo, basados en los principios señalados en la presente Ley, para modificar actitudes y comportamientos fundados en el racismo y la discriminación; promover el respeto a la diversidad; y contrarrestar el sexismo, prejuicios, estereotipos y toda práctica de racismo y/o discriminación.

### **3.4.3. Formas de Discriminación Usadas por Adolescentes.**

Algunas formas de discriminación que usan los adolescentes pueden ser:

- Insulto.
- Colocar apodos despectivos.

- Comportarse como si fueran mejores que la persona a la que están discriminando.

No siempre se trata de un acto de mala fé, muchos actúan por seguir a otros o porque así lo aprendieron.

Entre las consecuencias más comunes y de gravedad de la discriminación en las instituciones educativas está:

- La deserción.
- Los trastornos psicológicos y fisiológicos, como por ejemplo depresiones y afecciones psicosomáticas, entre otros.

### **3.5. ROL DE LOS PADRES, ESCUELA Y ESTADO EN LA DISCRIMINACIÓN**

Los padres y las escuelas juegan un rol fundamental en el tema de la discriminación, la educación que deben entregar los padres a sus hijos se deben basar principalmente en la igualdad y el respeto.

En psicología social existe un concepto que se asocia a la crianza parental, este concepto se denomina "inducción". Los padres al utilizar inducción sirven como modelos verbales de las reglas morales por lo que alientan al niño a desarrollar un papel y ver la situación desde distintos puntos de vista. La combinación de inducción, calor humano y cariño tiene efectos benignos para producir internalización moral, por ende, si educamos a nuestros hijos en un ambiente igualdad, cariño y respeto (estilo de crianza democrático) lo más probable es que nuestros hijos se desempeñen de manera óptima en la sociedad lo que traerá como consecuencia la disminución de la discriminación, ya que por medio de este estilo de crianza parental se fomentará la necesidad de establecer vínculos, sin la distinción de razas ni condición social.

Por otra parte, se debe considerar que la educación es un derecho humano fundamental e imprescindible para el ejercicio de todos los demás derechos ya que tiene por objeto brindar herramientas necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida. (INADI, 2012:23)

La escuela representa uno de los principales dispositivos de formación, en donde se encuentran tanto las diferentes formas de vida de una sociedad como los mecanismos de inclusión y exclusión que se desencadenan de las relaciones humanas.

Se debe garantizar el derecho de todos/as niños/as a desarrollar su personalidad, sus aptitudes y su capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades, en igualdad de condiciones; y a su vez, se debe respetar la nacionalidad de cada alumno/a, creencias religiosas, tradiciones y costumbres, tiempos para el aprendizaje, género, etc.

La educación puede desarrollarse de forma tal que estimule en los/as alumnos/as diferentes formas de relacionarse entre sí. Por tanto, el aula puede constituirse en un espacio a partir del cual se creen prejuicios, estereotipos e incluso se promueva la discriminación y la exclusión, o bien, puede ser un ámbito desde el cual se enseñe el igual valor de todas las diferencias personales, que hacen de cada persona un individuo diferente a todos los demás y a cada individuo una persona igual a los otros, con capacidad de enriquecerse de la heterogeneidad de los demás. Es el Estado quien define qué tipo de función social debe cumplir la escuela. Asimismo, entendemos que la elección de una política educativa que promueva la existencia de una escuela inclusiva y diversa, o por el contrario, impulse una escuela excluyente tiene su correlato en la concepción de sociedad y modelo de país que todo gobierno imprime, implícita o explícitamente, en el ejercicio de sus funciones. (*Ibiden*)

Así también la violencia en las escuelas también se produce en forma de peleas y acoso entre estudiantes. En algunas sociedades el comportamiento agresivo, incluidas las peleas, se percibe como un problema menor de disciplina. El acoso entre compañeros a menudo está ligado a la discriminación contra los estudiantes de familias pobres o de grupos marginados por su etnia, o que tienen características personales especiales (por ejemplo su aspecto, o alguna discapacidad física o mental). El acoso entre compañeros suele ser verbal, pero a veces también se produce violencia física. Las escuelas se ven afectadas también por los sucesos que tienen lugar en la comunidad en general, por ejemplo por la presencia acusada de bandas y de actividades delictivas relacionadas con ellas, especialmente las que tienen que ver con las drogas. (*Estudio de las Naciones Unidas, 2005:34*)

Así también con promulgación de la Constitución Política del Estado, y Ley Avelino

Siñani – Elizardo Pérez, se encamina una nueva etapa en la historia de la educación, por lo tanto, también la formación de maestras y maestros, quienes son gestores de los cambios desde la práctica educativa en los que se busca instaurar la cultura del Vivir Bien, donde es fundamental, la práctica de una educación en valores que promueva relaciones armoniosas. (*Diplomacia por la vida, 2010:115*)

En este contexto, la formación en valores sociocomunitarios juega un rol muy importante en todo proceso de transformación. En el enfoque socio comunitario productivo se ha visto que, para el logro de la transformación social que el país requiere, se debe profundizar en una ética en valores sociocomunitarios que promueva una mejor convivencia. En este marco, la educación juega un rol importante y se convierte en condición necesaria e instrumento para el cambio requerido. Por ello, es importante que la formación de maestros ponga énfasis en los valores, pero no cualquier tipo de valores, sino aquellos que promueven relaciones de complementariedad, es decir, en profundo respeto al ser humano, pero también a los otros seres, al medio ambiente, a la naturaleza y cosmos, porque todos somos complementarios al otro.

Así también en la Carta Magna de la Constitución Política del Estado Plurinacional tenemos lo siguiente:

*El Artículo 8. Parágrafo I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), tekokavi (vida buena), ivimaraei (tierra sin mal) y qhapajñan (camino o vida noble) y parágrafo II. Señala que el Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.*

El Decreto Supremo N° 28899, 26 de octubre de 2006, considera que en el Plan Nacional de Desarrollo - PND **“Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”**, contempla la implementación de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario, con el objetivo de erradicar la pobreza extrema y la exclusión de las personas, familias y comunidades, con medidas tanto estructurales como de acción

inmediata. Ésto significa buscar el equilibrio entre las personas y equilibrio con la naturaleza, entonces puedes construir un ambiente de convivencia armónica en comunidad entre todas, todos y todo.

Por lo tanto, las maestras y maestros asumirán una práctica respetuosa en la comunidad, respetuosa de los “otros”, entendiendo que los “otros” son todos quienes forman parte de la vida, promoviendo el desarrollo de relaciones de convivencia en función de la colectividad y que a la vez de forma paralela plantee relaciones de respeto con los otros seres que también son parte del planeta tierra y que por lo tanto tienen tantos derechos como nosotros.

### **3.6. LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACION.**

La ley contra el racismo y toda forma de discriminación ley N° 045 fue sancionada por el parlamento boliviano y promulgada por el presidente Evo Morales Aima, en el estado plurinacional de Bolivia, el 8 de octubre de 2010. El reglamento fue promulgado por Decreto Supremo N° 0762 del 5 de enero de 2011.

La presente ley tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y tratados internacionales de derechos humanos. La presente ley tiene por objetivos eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación y consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación.

La presente ley se rige bajo los principios de:

- a) **Interculturalidad.** Entendida como la interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre los pueblos y naciones para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa.
- b) **Igualdad.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. El estado promoverá las condiciones necesarias para lograr la igualdad real y efectiva adoptando medidas y políticas de acción afirmativa y/o diferenciada que valoren la diversidad, con el objetivo de lograr equidad y justicia social, garantizando condiciones equitativas específicas para el goce y ejercicio de los derechos, libertades

y garantías reconocidas en la constitución Política del estado, leyes nacionales y normativa internacional de derechos humanos.

- c) **Equidad.** Entendida como el reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas para alcanzar la justicia social y el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales.
- d) **Protección.** Todos los seres humanos tienen derecho a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación, de manera efectiva y oportuna en sede administrativa y/o jurisdiccional, que implique una reparación o satisfacción justa y adecuada por cualquier daño sufrido como consecuencia del acto racista y/o discriminación.
- e) **Discriminación.** Se define como “discriminación” a toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, dolor, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la constitución Política del estado y el derecho internacional. No se considera discriminación a las medidas de acción afirmativa.
- f) **Discriminación Racial.** Se entiende por "discriminación racial" a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza o por el color, ascendencia u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar, directa o indirectamente el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la constitución Política del estado y las normas internacionales de derechos humanos, en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y / o privada.
- g) **Racismo.** Se considera “racismo”, a toda teoría tendente a la valoración de unas diferencias biológicas y/o culturales, reales o imaginarias en provecho de un grupo y

en prejuicio del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación que presume la superioridad de un grupo sobre otro. (*Ley N° 045, 2011:10*)

# CAPÍTULO IV

## METODOLOGÍA

Esta investigación está orientada al área de la *Psicología Social*. Proporcionar una definición formal de cualquier campo es una tarea compleja. En el caso de la psicología social, esta dificultad es mayor por dos motivos: la gran diversidad del campo y su ritmo

rápido de cambio. Sin embargo, a pesar de sus intereses diversos, la mayoría de los psicólogos sociales parecen centrar su atención en la siguiente tarea:

Comprender cómo y porqué los individuos piensan, sienten y se comportan como lo hacen, en situaciones que implican otras personas. Reflejando este hecho, definiremos la psicología social como el campo científico que trata de entender las relaciones sociales. En otras palabras, los psicólogos sociales se esfuerzan por entender cómo pensamos con respecto a los demás y cómo interacciones con ellos.

El presente trabajo de investigación corresponde al área social porque se determinó la actitud de los estudiantes del Sexto año de secundaria de colegios particulares y fiscales de la ciudad de Tarija, frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica.

#### **4.1. TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

La investigación planteada se caracteriza porque es un estudio de tipo *descriptivo* y *comparativo*.

Es una investigación *descriptiva*, porque tiene como objetivo central lograr la descripción o caracterización de un hecho dentro de un contexto; en este caso, describir la actitud de los adolescentes de Sexto de secundaria frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, tomando en cuenta cada uno de sus componentes: el cognitivo, afectivo y comportamental.

Es *comparativo*, porque dos de sus objetivos específicos están orientados a identificar diferencias y semejanzas de un determinado evento con respecto a la aparición de otro, ya que se comparó la actitud y sus componentes: Cognitivo, afectivo y conductual de los estudiantes que pertenecen a colegios particulares y de colegios fiscales, como así también se comparó la actitud en relación al sexo de los mismos.

#### **4.2. POBLACIÓN**

La población estuvo constituida por todos los estudiantes del Sexto de secundaria que asisten a colegios fiscales y particulares, estos establecimientos educativos pertenecientes al Estado o a instituciones privadas o sociedades, son reconocidas por el Ministerio de Educación y ofrecen sus servicios a la sociedad, pudiendo acceder a estos

de forma gratuita o cancelando un monto mensual en el caso de la unidades educativas privadas.

Según el Instituto Nacional de Estadística - I.N.E., el 8% de los establecimientos en Tarija son particulares y el 77% fiscales. (INE, 2013)

**Cuadro N°1  
POBLACIÓN**

<b>Tipo de Establecimiento</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Públicos (Fiscales)	36	77%
Privados	11	23%
<b>Total</b>	47	100%

Fuente: SEDUCA (2012)

Elaboración: Propia

El presente cuadro representa la cantidad de Unidades Educativas que se tiene en la ciudad de Tarija, así actualmente se tienen registrados 36 Unidades Educativas fiscales con un total de 1924 estudiantes de Sexto de secundaria, mientras que los colegios particulares alcanzan a 11 Unidades Educativas con un total de 490 estudiantes que se encuentran en la promoción. (SEDUCA, 2012)

De manera general, la población está constituida por 47 Unidades Educativas de secundaria tanto fiscales como particulares, en la ciudad de Tarija.

### **4.3. MUESTRA**

El tipo de muestreo utilizado fue el *probabilístico*, en el cual se optó por el método aleatorio simple y el estratificado.

En primera instancia se utilizó el muestreo *estratificado* con la intención de dividir la población en dos estratos, en este caso uno de los estratos lo constituyeron las unidades educativas fiscales y el otro las unidades educativas particulares, que por sus características poseen gran homogeneidad respecto a su edad y nivel educativo.

Posteriormente y para la selección de las unidades educativas, se utilizó el **aleatorio simple** donde todas las unidades tuvieron, por su condición, la misma probabilidad de ser elegidas para formar parte del trabajo de investigación, con este método se garantiza la representatividad de la muestra en relación a la población.

Para la presente investigación se tomó como base el criterio muestral cuantitativo del 10% del total de colegios tanto fiscales como particulares, lo cual se resume a 5 Unidades Educativas; por esto y considerando que dos de los objetivos específicos tienen carácter comparativo, se optó por tomar igual cantidad de colegios particulares como de fiscales.

En este sentido, se trabajó con 3 unidades educativas fiscales y 3 particulares, por lo que la muestra quedó establecida por un total de 6 unidades, de las cuales se consideró a todos los estudiantes de Sexto de secundaria que se encontraban cursando durante la gestión 2013.

A continuación se presenta el detalle de las unidades educativas seleccionadas y la cantidad de estudiantes con los que se llevó adelante el proceso de investigación:

**Cuadro N°2  
SELECCIÓN DE LA MUESTRA**

<b>Tipo</b>	<b>N°</b>	<b>Colegio</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Particular	1	Evangélica Bautista	33	12
	2	American School	31	11
	3	La Salle	107	38
	<b>Total</b>		171	100
Fiscal	4	Lidia de Campos	35	13
	5	San Jorge	22	8
	6	San Roque	49	18
	<b>Total</b>		106	100
<b>TOTAL</b>			<b>277</b>	<b>100</b>

Fuente: SEDUCA (2012)

Elaboración: Propia

#### **4.4. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

#### **4.4.1. Métodos.**

En el desarrollo de la investigación se utilizaron los siguientes métodos:

**Método teórico:** Que consiste en el análisis de documentos, la deducción generalización y síntesis, los cuales se utilizaron principalmente en la construcción del marco teórico y en la interpretación de los datos, aunque están presentes en todo el momento de la investigación. *(Rodríguez, S., 2005:45)*

Este método permite abordar los componentes de la actitud como la actitud en general que tienen los estudiantes de sexto de secundaria de Tarija.

**Método empírico:** Empleado en la recolección de los datos, a través de las diferentes técnicas e instrumentos, lo que ha permitido realizar un registro, medición, análisis e interpretación de todos los datos obtenidos en el proceso de investigación, dado a través de escalas de actitud. *(Ibiden, 49)*

Así la escala, ha permitido identificar la actitud de los estudiantes del 6° año de secundaria de los colegios particulares y fiscales de la ciudad de Tarija respecto a la discriminación a compañeros en desventaja socioeconómica.

**Método estadístico:** Son los que permiten volcar la información a través de la estadística descriptiva o inferencial, en particular se recurrirá a la estadística descriptiva, para la elaboración de frecuencias y porcentajes de los datos obtenidos, a partir de la aplicación a través de la escala de actitud. *(Hernández Sampieri, R., y otros, 2003:125)*

#### **4.4.2. Técnicas.**

**Las técnicas** utilizadas, son las siguientes:

**Escala de actitudes**, esta escala está conformada por los tres componentes de la actitud, componente cognoscitivo, afectivo y conductual. Esta técnica se constituye como uno de los elementos más empleados para medir las actitudes, que consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a los que se los administra.

El sujeto da respuesta eligiendo uno de los cinco puntos de la escala presentada. A cada punto se le asigna un valor numérico. El sujeto obtiene una puntuación respecto a la

afirmación y al final se obtiene su puntuación total sumando las puntuaciones obtenidas en relación a todas las afirmaciones; en este caso se utilizó para valorar las actitudes de los adolescentes de sexto de secundaria frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, de colegios particulares y fiscales en la ciudad de Tarija.

#### **4.4.3. Instrumento**

El **instrumento** que se utilizó es la “Escala de Actitud frente a la Discriminación de Compañeros en Desventaja Socioeconómica”, que consiste en treinta afirmaciones, cada afirmación tiene cinco alternativas donde se evalúa la intensidad de la actitud que posee 5= Completamente de acuerdo, 4= De acuerdo, 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2= En desacuerdo y 1= Completamente en desacuerdo.

Es un instrumento con valoración de favorable, intermedio y desfavorable en cuanto al conocimiento que se tiene hacia el tema planteado; de igual forma, tiene una valoración de agrado, indiferencia o desagrado en lo afectivo y por último se valora la conducta en aceptación, indecisión y rechazo; por lo cual este instrumento fue elaborado cuidadosamente para responder a los objetivos planteados.

El instrumento elaborado fue evaluado por un docente que se involucra dentro de lo que es la psicología social, dando su valoración correspondiente acerca del instrumento (ver anexos).

#### **4.5. PROCEDIMIENTO**

Para la realización de la presente investigación, se ejecutaron distintas fases, las cuales se describen a continuación:

##### **Primera fase: Revisión Bibliográfica**

Esta fase consistió básicamente en la investigación, recopilación y actualización bibliográfica respecto a la temática. Para fundamentar el tema de investigación y la elaboración del marco teórico.

##### **Segunda fase: Preparación del Instrumento**

En esta fase se realizó la elaboración, adecuación y preparación del instrumento para la recolección de la información y la prueba piloto. Por lo tanto se prepararon los protocolos y registros de las pruebas para la aplicación a cada uno de los individuos, a partir de la supervisión y aprobación del MS.c. Bismarck Gutiérrez, docente de la Facultad de Psicología.

### **Tercera fase: Prueba Piloto**

Previa a la recolección formal de la información mediante el instrumento mencionado, se recurrió a la prueba piloto, con la finalidad de tener mayor dominio de la escala, identificando posibles dificultades en cuanto a la comprensión de las afirmaciones y opciones de respuesta.

Se aplicó la prueba a 20 estudiantes, 10 de colegios fiscales y 10 de colegios particulares, llegándose a ajustar cuatro reactivos de las 30 expresados en la escala de actitud, así el número 3 y 10 del componente cognitivo y la 9 y 10 del componente afectivo.

### **Cuarta fase: Contacto con la Población y Definición de la Muestra**

En esta fase se realizó el contacto inicial con la muestra, es decir con los colegios fiscales y particulares de la ciudad de Tarija. Estableciendo el rapport, los horarios, las normas, la duración de la aplicación de los instrumentos, con los sujetos de estudio de la presente investigación.

### **Quinta fase: Aplicación de instrumentos**

En esta fase se procedió a la aplicación del instrumento en la muestra, de acuerdo a los horarios de estudio y fechas asignadas en coordinación con las autoridades educativas de los diferentes planteles educativos que formaron parte de la muestra.

### **Sexta Fase: Procesamiento de los datos**

- **Tabulación de los datos:** Consistió en ordenar y sistematizar los datos obtenidos, categorizar en las distintas variables de estudio.
- **Presentación y descripción de los datos:** Consistió en presentar y describir los datos en cuadros de frecuencia y gráficas.

### **Séptima fase: Análisis e interpretación de los datos**

Esta parte del proceso, consistió en el análisis cuantitativo y cualitativo de la información presentada, basada en los objetivos planteados.

### **Octava fase: Elaboración del informe final**

En esta fase final se realizó el análisis de los resultados, las conclusiones y recomendaciones a las que se pudo llegar a través de la interpretación de los datos obtenidos, con la escala de actitud que se utilizó en la presente investigación. Por lo que se organizó todo el trabajo para la presentación del documento final.

# **CAPÍTULO V**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Para presentar los datos de esta investigación relacionada a la actitud de los estudiantes frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, se trabajó con estudiantes de Sexto de secundaria de colegios fiscales y particulares. El capítulo presenta

los resultados de acuerdo al orden en que fueron planteados los objetivos específicos, para finalmente concluir con el objetivo general.

A la vez, se organizó el análisis de datos de acuerdo a cada componente de la actitud, empezando por el componente *cognitivo* el que llega a identificar los pensamientos y opiniones de los adolescentes.

Se sigue con el componente *afectivo*, que permite indagar las emociones predominantes en relación a la discriminación de compañeros con desventaja socioeconómica; luego el componente conductual con el cual se indaga la *predisposición comportamental* predominante de los estudiantes.

Posteriormente se realiza una comparación de la actitud de estudiantes hombres y mujeres, para finalizar con el objetivo general que implica una comparación de la actitud de estudiantes de sexto de secundaria de colegios fiscales con los estudiantes de colegios particulares.

### **5.1. COMPONENTE COGNITIVO**

Para dar cumplimiento al primer objetivo de la investigación que dice: *“Identificar los pensamientos y opiniones de los estudiantes frente a la discriminación de compañeros con desventaja socioeconómica”*, se presenta la siguiente información.

**Cuadro N° 3**  
**COMPONENTE COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN**

--

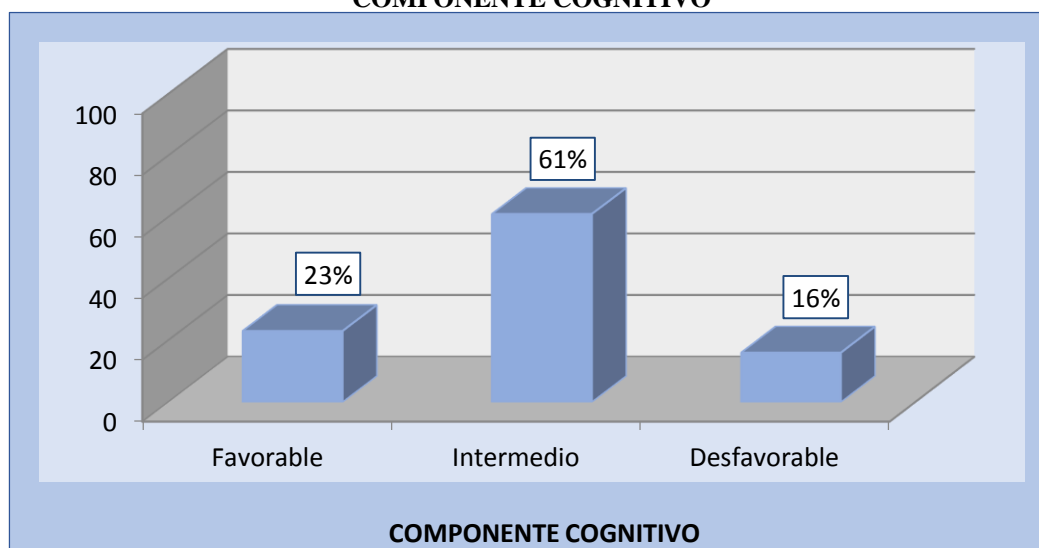
Afirmaciones	A	A/D	D	Total
Desconozco la nueva ley contra el racismo y toda forma de discriminación promulgada para el Estado Plurinacional de Bolivia.	134 48%	30 11%	113 41%	277 100%
Como estudiante tengo el derecho de seleccionar a los amigos de mi misma condición.	49 17%	96 35%	132 48%	277 100%
No todos somos iguales y por lo tanto siempre habrá discriminación.	140 50%	63 23%	74 27%	277 100%
Llevar el uniforme de mi colegio es simple motivo para recibir discriminación de estudiantes de otras U.E.	30 11%	85 31%	162 58%	277 100%
Es importante que seamos comprensivos, tolerantes y solidarios con los compañeros de nuestra cultura y estrato.	95 34%	36 13%	146 53%	277 100%
Existe rivalidad o competencia constante entre estudiantes de colegios privados y estatales.	186 67%	63 23%	28 10%	277 100%
En mi colegio se diferencian los grupos de amigos conformados por la misma condición económica y que excluyen a aquellos que no son como ellos.	125 45%	70 25%	82 30%	277 100%
Los estudiantes con mayor posición económica gozan de favoritismo y privilegios.	122 44%	69 25%	86 31%	277 100%
No se debería obligarnos a interactuar con compañeros que son diferentes por su cultura, procedencia, habla, vestido, etc.	51 18%	30 11%	196 71%	277 100%
Los estudiantes con determinadas características físicas como el color de piel, condición baja, son los más discriminados.	115 41%	102 37%	60 22%	277 100%

A = Acuerdo      A/D = Acuerdo y desacuerdo      D = Desacuerdo

Fuente: SEDUCA (2012)

Elaboración: Propia

Gráfico N° 1  
COMPONENTE COGNITIVO



A continuación se realiza el análisis de los datos correspondientes al *componente cognitivo*, considerando en primer lugar las afirmaciones que han puntuado con porcentajes altos y de forma gradual ir descendiendo hasta los porcentajes más bajos.

✚ En cuanto a la afirmación que indica “*No se debería obligarnos a interactuar con compañeros que son diferentes por su cultura, procedencia, habla, vestido, etc.*”, el

71% de los estudiantes de sexto de secundaria registra estar en desacuerdo con esta afirmación, lo cual indica que son adolescentes que consideran y piensan lo contrario, es decir, su opinión parte del hecho de que se debe interactuar con otros adolescentes, sin importar su cultura, habla, forma de vestir, etc., de forma espontánea y sin imposición.

Este dato, remarca la importancia de que los estudiantes no consideren importante estos aspectos en su relacionamiento con los demás adolescentes, por lo que no se observaría rechazo o discriminación a nivel de pensamientos u opiniones en relación a personas que pueden ser culturalmente diferentes a ellos.

Los resultados difieren de la teoría, la cual indica que “quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y estados. Hacen esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología”, situación que no se presenta en cuanto a la opinión de los estudiantes. *(Hernández, I., 2001:1)*

Posiblemente estos resultados estén relacionados por la Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda forma de Discriminación (Plan de Acción 2012 – 2015), asumida en gestiones anteriores que ha tenido como meta elaborar el marco normativo internacional y nacional, un diagnóstico sobre el racismo y la discriminación en Bolivia, abordar un estudio de los discursos y prácticas de diferencia y diferenciación racial en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y las características generales de las poblaciones afectadas o víctimas de racismo y discriminación, a su vez a partir del 2011 se encuentra aprobada la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, estableciéndose las sanciones correspondientes para los actos de racismo, y discriminación. *(Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, 2014:1)*

- ✚ Se conoce que en la etapa de la adolescencia, aparecen rivalidades y luchas para obtener el poder y ejercerlo sobre los demás. El adolescente prueba sus fuerzas físicas y así se convierte en agresivo, lo que se manifiesta con ciertos actos exteriores (se golpean unos a otros), palabras agresivas (se insultan), manifestaciones reprimidas y ocultas, agresividad contra sí mismos, agresividad contra las cosas. *(Romero, J., 2007:11)*

En este sentido y tomando en cuenta la afirmación que indica ***“Existe rivalidad o competencia constante entre estudiantes de colegios privados y estatales”***, se tiene que un **67%** de adolescentes están de acuerdo con la misma.

Estas respuestas dan cuenta de una realidad que se puede apreciar y observar en la ciudad de Tarija, pues no es extraño advertir en la calle, ante encuentros deportivos, actividades escolares, etc., la rivalidad presente entre estudiantes tanto de colegios particulares como los de colegios fiscales, lo cual se observa mediante provocaciones, insultos, ademanes, miradas, etc.

- ✚ En cuanto a la afirmación que indica ***“Llevar el uniforme de mi colegio es simple motivo para recibir discriminación de estudiantes de otras U.E.”***, se tiene que un **58%** de adolescentes se encuentra en desacuerdo con esta afirmación, lo cual indica que los estudiantes opinan que el uniforme no es motivo de represalias o rivalidades provenientes de estudiantes de otras Unidades Educativas.

Evidentemente el uniforme se constituye en la sociedad, como una forma de identificar a qué U.E. pertenecen los estudiantes, pero también es común observar que los adolescentes tienden a distinguirse y a agruparse por el color del mismo, hecho que puede observarse en plazas, centros de ocio, cine, centros de recreación, etc.

- ✚ Por otra parte, también se puede observar que en cuanto a la afirmación que refiere ***“Es importante que seamos comprensivos, tolerantes y solidarios con los compañeros de nuestra cultura y estrato”***, un **53%** de los estudiantes se encuentra en desacuerdo con esta afirmación.

Por lo que se infiere que los adolescentes al compartir una cultura y estrato social con sus compañeros consideran esta situación como signo de igualdad y no de diferencia, por lo que los compañeros no necesitarían de apoyo o comprensión, ya que se encuentran viviendo en su propia cultura e interrelacionándose con sus pares.

Generalmente, los adolescentes que provienen del interior del país, son los que se encuentran en una “cultura diferente”, son los que suelen sentir el cambio y la diferencia en las formas de relacionarse, por lo que de acuerdo a los resultados, se infiere que la mayoría de ellos, llega a apoyar y dar la bienvenida cordial a las personas que son de fuera, algo característico de la cultura tarijeña.

- ✚ En cuanto a la afirmación que refiere ***“No todos somos iguales y por lo tanto siempre habrá discriminación”***, un **50%** de los estudiantes están de acuerdo con esta idea, haciendo referencia a que admiten que si o si la discriminación se va a dar debido a las diferencias entre las personas, lo cual es congruente con algunas teorías que afirman que el hecho de aceptar las diferencias implica a su vez que siempre va a existir discriminación, porque precisamente se es diferente. (*Hernández I., 2001:6*)

Situación que también podría estar referida a la relación que los estudiantes mantienen con sus compañeros y otros estudiantes dentro de sus Unidades Educativas. En esta etapa, las diferencias entre unos y otros adolescentes se hace más evidente, pues se encuentran en un proceso de desarrollo encaminado a la juventud, lo que implica una mayor maduración de ideas, formas de pensar y donde las diferencias entre unos y otros es cada vez más evidente.

Lo llamativo de este resultado es que las diferencias son interpretadas como sinónimo de discriminación, algo que los estudiantes pueden estar pensando y viviendo en sus propias U.E. o fuera de ellas, o en su interacción con otros adolescentes.

- ✚ Por último, se tiene un 48% de estudiantes que ***“desconocen la nueva Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación promulgada por el Estado Plurinacional de Bolivia”***, conocen que ha sido promulgada, pero desconocen los aspectos normados y las sanciones establecidas para los actos de racismo y de discriminación.

- ✚ Así también con un 48% se tiene a adolescentes que se encuentran en desacuerdo con la afirmación que indica ***“como estudiante tengo el derecho de seleccionar a los amigos de mi misma condición”***, lo cual revela que no es considerado como un derecho la discriminación, ya sea dentro del colegio como fuera del mismo, el adolescente no piensa de esa manera, sino más bien consideran que la amistad se da sin importar la condición económica, social, educativa, etc.

Cabe hacer notar que en estas dos últimas afirmaciones, los porcentajes no superan el 51%, por lo que no se puede generalizar estos resultados, pero se evidencia cierta tendencia a pensar, opinar en contra del racismo y de la discriminación.

De manera general, se debe, indicar que el ***componente cognitivo***, está formado por las percepciones y creencias hacia un objeto específico, así como por la información que se

tiene sobre éste, por lo que los objetos no conocidos o sobre los que no se posee información no pueden generar actitudes. (Rodríguez, A., 1986: 334)

En este sentido y a partir de los resultados que muestra la gráfica en relación al componente cognitivo, se puede evidenciar que los adolescentes presentan un **pensamiento intermedio(61%)** en relación a la discriminación de compañeros con desventaja socioeconómica, lo cual revela que los mismos han puntuado frecuentemente en la categoría de respuesta “*ni de acuerdo ni en desacuerdo*”, que implica que no están seguros, que dudan sobre sus ideas, o que pueden presentarse de manera ambivalente en la ubicación de sus respuestas, es decir puntuar en la categoría “*de acuerdo*” en algunas afirmaciones, como así también en su polo opuesto “*en desacuerdo*”.

De manera general, este dato refiere que en el componente cognitivo no se presenta discriminación en cuanto a las percepciones, ideas, opiniones, pensamientos que puedan tener los adolescentes en relación a los compañeros con desventaja socioeconómica, lo cual manifiesta una tendencia intermedia a categorizar las cosas, Generalmente, la sociedad actual vive de estereotipos y son estos estereotipos que nos llevan a discriminar, lo cual no se presentaría de manera predominante en los adolescentes pues sus juicios e ideas no estarían totalmente determinadas por los mismos, existiendo cierta incertidumbre en asumir los mismos.

## **5.2. COMPONENTE AFECTIVO.**

A continuación se realiza el análisis de los datos correspondientes al **componente afectivo**, considerando en primer lugar las afirmaciones que han puntuado con porcentajes altos y de forma gradual ir descendiendo hasta los porcentajes más bajos.

En este sentido y para dar cumplimiento al segundo objetivo específico de la investigación que dice: “**Valorar los sentimientos y emociones de los estudiantes frente a esta situación**”, se presenta la siguiente información.

**Cuadro N° 4**  
**COMPONENTE AFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN**

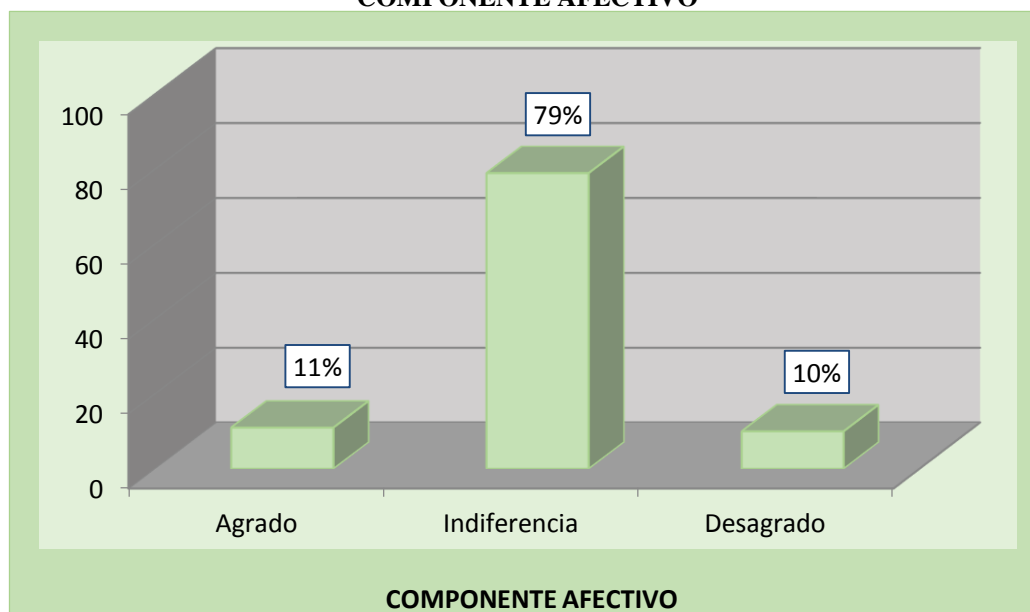
Afirmaciones	A	A/D	D	Total
Me siento muy bien si existe una ley en contra de la discriminación.	<b>207</b> <b>75%</b>	61 22%	9 3%	277 100%
Me sentiría muy mal si no pudiera seleccionar a los compañeros de mi grupo.	63 23%	75 27%	<b>139</b> <b>50%</b>	277 100%
Es agradable compartir solo con personas semejantes o iguales a uno.	75 27%	75 27%	127 46%	277 100%
Me siento discriminado/a por alumnos de otras unidades, sólo por llevar el uniforme de mi colegio.	67 24%	41 15%	<b>169</b> <b>61%</b>	277 100%
Me complace ser comprensiva, tolerante y solidaria sobre todo con los de mi cultura y posición.	104 38%	76 27%	97 35%	277 100%
No me preocupa que exista rivalidad entre estudiantes de U.E. privadas y estatales, es normal.	77 28%	81 29%	119 43%	277 100%
No me molesta que se excluya a compañeros que no tienen la misma situación económica.	27 10%	60 22%	<b>190</b> <b>69%</b>	277 100%
Me sentiría mal que estudiantes que tienen una mejor posición económica gocen de favoritismo a diferencia del trato que se imparte.	<b>152</b> <b>55%</b>	65 23%	60 22%	277 100%
Me sentiría mal si en el colegio me obligan a interactuar con compañeros diferentes a mí.	42 15%	71 26%	<b>164</b> <b>59%</b>	277 100%
No me gusta que los estudiantes con determinadas características como su condición económica baja, sean ignorados.	<b>182</b> <b>66%</b>	49 18%	46 17%	277 100%

A = Acuerdo    A/D = Acuerdo y desacuerdo    D = Desacuerdo

Fuente: SEDUCA (2012)

Elaboración: Propia

**Gráfico N° 2**  
**COMPONENTE AFECTIVO**



- ✚ En relación a la afirmación que refiere a *“Me siento muy bien si existe una ley en contra de la discriminación”*, un **75%** es decir la mayoría de los estudiantes de sexto

de secundaria está de acuerdo con la misma, lo cual indica que sienten satisfacción con la medida declarada en el país en contra de la discriminación.

El hecho de regular, normar, establecer límites para las conductas discriminativas evidentemente causa sentimientos de agrado en los estudiantes, discriminación que es sentida por los adolescentes como un elemento negativo que hay que eliminar, pues la mencionada ley tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y tratados internacionales de derechos humanos, consolidando políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación. (Ley N° 045, 2010)

- ✚ En cuanto refiere a ***“No me molesta que se excluya a compañeros que no tienen la misma situación económica”***, un **69%** de estudiantes está en desacuerdo con esta afirmación, lo cual hace referencia a que en realidad les molesta y afecta el hecho de que no se tome en cuenta a personas, compañeros que muestren desventaja socio económica.

Este dato es contradictorio con la teoría, la cual sostiene que una de las principales fuentes de discriminación está dada por los ingresos y la clase social, existiendo en la sociedad ciertos grupos minoritarios que no están efectivamente incorporados, así las clases menos favorecidas, y que este tipo de discriminación es la más frecuente. En el caso de la presente investigación, los adolescentes rechazan este tipo de discriminación con sus compañeros en desventaja socioeconómica. (Hernández I., 2001:3)

- ✚ En cuanto a que ***“No me gusta que los estudiantes con determinadas características como su condición económica baja, sean ignorados”***, un **66%** de estudiantes está de acuerdo con la afirmación, lo cual implica que no se sienten bien cuando observan la discriminación en el resto de estudiantes.

El hecho de ser ignorados se puede dar de diferentes formas, así por ejemplo no ser tomados en cuenta en sus opiniones, no ser invitados a determinadas fiestas, lugares, acontecimientos, reuniones sociales, etc., situaciones en las que se llega a excluir a las personas por su posición económica baja.

Se debe precisar que en el momento que se produce la discriminación hacia un grupo de personas o a una persona en particular, el resultado es producto de creencias sociales, es decir, categorizamos a los demás por características tan superficiales como el peinado de la persona o el tipo de ropa, lo cual se convierte en la función económica de las actitudes; esta situación no se presenta en los adolescentes de sexto de secundaria, pues manifiestan todo lo contrario. (*Ibiden*)

- ✚ En lo que refiere a ***“Me siento discriminado/a por alumnos de otras unidades, sólo por llevar el uniforme de mi colegio”***, un **61%** indica estar en desacuerdo lo cual se encuentra en concordancia con el plano cognitivo, pues no piensan que son discriminados y en este caso tampoco se sienten discriminados por el hecho de llevar el uniforme característico de su colegio.

En la actualidad, generalmente el no estar a la moda propicia en ciertas oportunidades discriminación, gran culpa de esto, se encuentra en la educación, lo cual se manifiesta ya en edades tempranas de la niñez, así cuando los niños discriminan a sus pares por el simple hecho de pertenecer a un sector social más bajo, se convierten en esquemas cognoscitivos influyentes en la forma de actuar, situación que no se presenta en los adolescentes sujetos de estudio, pues no manifiestan discriminación hacia los demás. (*Ibiden*)

Al parecer, el uniforme contribuye a evitar este fenómeno, ya que de cierta manera “igual” aparentemente a todos los estudiantes. Esta medida es muy bienvenida para los padres de familia ya que evita que se preocupen de la ropa que tendrían que llevar al colegio sus hijos día a día. Lo propio ocurre con los estudiantes, pues la vestimenta no genera competencia entre los mismos ya que saben que todos los días deben de vestir el uniforme escolar que es común para todos.

Sin embargo, el uniforme es distintivo de cada uno de los colegios, por éste se reconoce a qué colegio pertenece el estudiante, ya sea a un colegio particular o fiscal; a pesar de esta distinción; los estudiantes, en general, sienten que no llega a darse discriminación por este motivo.

- ✚ En cuanto a ***“Me sentiría mal si en el colegio me obligan a interactuar con compañeros diferentes a mí”***, un **59%** indica estar en desacuerdo con esta afirmación, lo cual hace referencia a que los adolescentes se sienten bien interactuando

con compañeros que pueden ser diferentes a ellos mismos, por lo que no les causa malestar o molestia el hecho de relacionarse con personas diferentes, que provengan de otras culturas distintas.

Situación que también marca la relevancia que tienen en esta etapa las relaciones sociales, pues el adolescente por naturaleza tiende a ser más social con sus amigos, compañeros, etc., que con su propia familia, por lo que no siente que sea una obligación interactuar con los demás.

- ✚ Por otra parte, en cuanto a ***“Me sentiría mal que estudiantes que tienen una mejor posición económica gocen de favoritismo a diferencia del trato que se imparte”***, un **55%** de los estudiantes de sexto de secundaria están de acuerdo con esta afirmación, lo que indica que les molestaría el hecho de que algunos estudiantes sean tratados con cierta preferencia o rechazo por el hecho de contar con una mejor situación económica.

Hecho que puede ser vivido por los estudiantes al interior de las Unidades Educativas, cuando se hace diferencia de unos con otros, cuando se es flexible con algunos y totalmente inflexibles con otros, en cuanto al trato que pueden guardar los profesores, autoridades educativas con algunos estudiantes, lo que es muy importante a la hora de dar modelos de conducta, de valores, pues se puede predicar una cosa y hacer otra, lo que en Psicología Social se llama una incongruencia de la actitud.

Por lo que en este caso, los estudiantes manifiestan el malestar que les produciría si esta situación se presentara, pues se establecería diferencia entre los mismos adolescentes, posiblemente por la situación económica.

- ✚ Por último, ante la afirmación ***“Me sentiría muy mal si no pudiera seleccionar a los compañeros de mi grupo”***, un **50%** de estudiantes está en desacuerdo con esto, pues al parecer dentro de las U.E. la selección de grupos se da sobre todo por los profesores que son quienes forman los mismos, por lo que los alumnos trabajan con los compañeros que le son asignados, de esta manera la actividad no les causa malestar; cabe hacer notar que esta sensación sólo se presenta en la mitad de los estudiantes de secundaria. Es decir, que para ellos no tiene ninguna implicancia afectiva el hecho de no poder seleccionar a sus compañeros con los cuales vayan a trabajar en grupo.

En tanto que el otro 50% oscila entre estar de acuerdo e indeciso, lo cual hace referencia a que la influencia social muchas veces suele ser normativa, donde la persona discrimina por la simple pertenencia al grupo y así mantener su aceptación y adherencia a éste (o bien al parecer de una sola persona), lo cual hace referencia a que muchas veces los adolescentes ya tienen grupos de amigos formados con los cuales tiende a trabajar e interactuar, situación que posiblemente les llevaría a discriminar a compañeros con los que no suelen interactuar constantemente.

De manera general, se puede indicar que el *componente afectivo* se refiere al sentimiento de aceptación o de rechazo que una persona experimenta hacia un objeto actitudinal específico. Este componente tiene un valor muy importante, ya que pueden existir actitudes sin cogniciones pero no pueden haber actitudes sin un componente afectivo. (Rodríguez, A., 1986: 335)

La carga emocional se muestra en los resultados donde se refleja que priman los sentimientos de indiferencia, puesto que un 79% de los adolescentes de sexto de secundaria ha puntuado en esta escala, esto quiere decir que a pesar que una buena parte de estudiantes suele tener sentimientos negativos hacia la discriminación de compañeros con desventaja económica, estas emociones no suelen ser suficientes para definir en ellos la presencia de discriminación, por lo que suele prevalecer un nivel intermedio, caracterizado por sentimientos de indiferencia.

Así, de manera general, se observa que este componente se encuentra en concordancia o es congruente con el componente cognitivo de la actitud, pues predominan sentimientos de indiferencia con conocimientos intermedios.

Por lo que los adolescentes, en su generalidad, sean de colegios fiscales o particulares se sienten bien sobre la existencia de una ley en contra de la discriminación, no se sienten excluidos por el uniforme que llevan, les enoja que se excluya a compañeros por su situación económica y sienten molestia si algunos con mejor posición económica son tratados con preferencia

Por otra parte, no se sienten mal cuando los profesores seleccionan a los compañeros de grupo, no sienten desagrado ante la interacción con diferentes compañeros y no les gusta que los compañeros con situación económica en desventaja sean ignorados.

### 5.3. COMPONENTE CONDUCTUAL.

A continuación se realiza el análisis de los datos correspondientes al *componente conductual*, considerando en primer lugar las afirmaciones que han puntuado con porcentajes altos y de forma gradual ir descendiendo hasta los porcentajes más bajos.

En este sentido y para dar cumplimiento al tercer objetivo específico de la investigación que dice: *“Establecer la predisposición comportamental que asumen los estudiantes frente a este hecho”*, se presenta la siguiente información.

**Cuadro N° 5**  
**COMPONENTE CONDUCTUAL DE LOS ESTUDIANTES FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN**

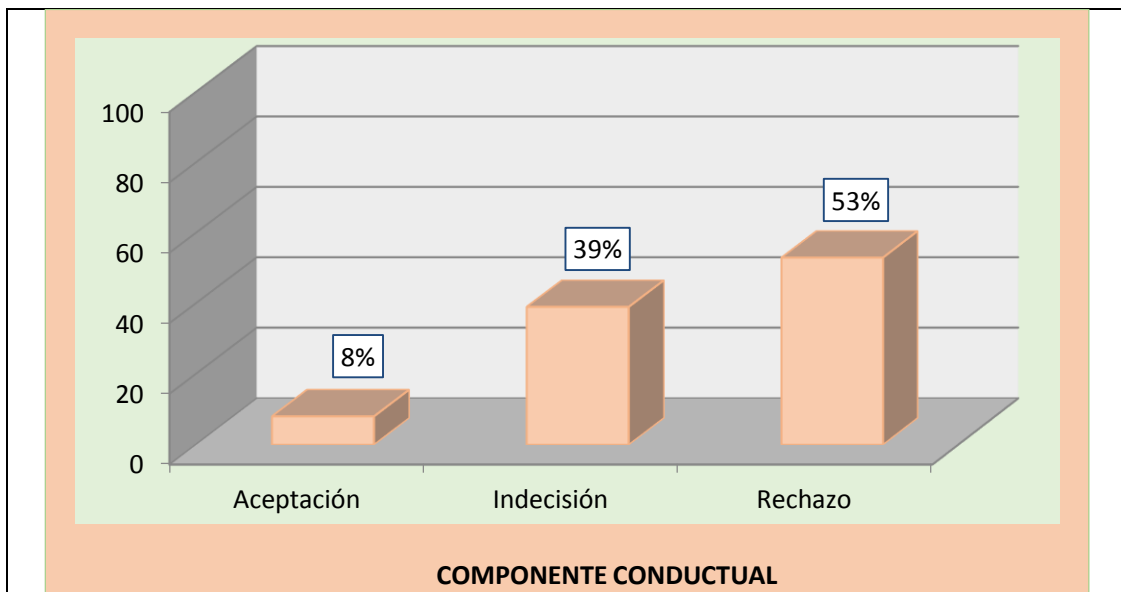
Afirmaciones	A	A/D	D	Total
El hecho de que se promulgue una ley, no significa que se vaya a cumplir o a acatar por los estudiantes.	152 55%	77 28%	48 17%	277 100%
No podría trabajar con un grupo de compañeros que no tengan mi misma condición económica.	36 13%	40 14%	201 73%	277 100%
Integro un grupo cerrado de compañeros de iguales características socioeconómicas.	62 22%	64 23%	151 55%	277 100%
Por llevar el uniforme de mi colegio muchas veces me han agredido verbalmente.	67 24%	32 12%	178 64%	277 100%
Soy comprensivo, tolerante y solidario con compañeros que tienen la misma cultura y posición económica social.	132 48%	48 17%	97 35%	277 100%
Participo en la rivalidad que se genera entre estudiantes de colegios privados y públicos.	44 16%	39 14%	194 70%	277 100%
Formo parte de un grupo de estudiantes que excluye a otros alumnos que carecen de recursos	29 11%	42 15%	206 74%	277 100%
Formo parte de aquellos grupos de estudiantes, que por su posición económica gozan de favoritismo, privilegios, etc.	42 15%	57 21%	178 64%	277 100%
Me alejo o aparto de compañeros que son diferentes en su condición social, económica, cultural, etc.	25 9%	42 15%	210 76%	277 100%
Suelo participar o presenciar situaciones en las que no toman en cuenta a ciertos estudiantes, por su cultura, situación económica o características.	68 25%	64 23%	145 52%	277 100%

A = Acuerdo      A/D = Acuerdo y desacuerdo      D = Desacuerdo

Fuente: SEDUCA (2012)

Elaboración: Propia

**Gráfico N° 3**  
**COMPONENTE CONDUCTUAL**  
**(VALORACIÓN GENERAL)**



- En relación a la afirmación que indica *“Me alejo o aparto de compañeros que son diferentes en su condición social, económica, cultural, etc.”*, un 76% está en desacuerdo, lo cual quiere decir que los estudiantes no buscan separarse de aquellos amigos que se muestran heterogéneos por diferentes situaciones o condiciones socioeconómicas como culturales.

Así como ya se indicó, cuando se discrimina, muchas veces se lo hace por las primeras impresiones que se tienen del resto, los cuales pueden estar dadas por la apariencia de la persona; entonces se puede inferir que si una persona sólo interpreta rasgos negativos de otra en la primer impresión, lo más probable es que en el futuro discrimine a dicha persona. Lo cual no se observa en los adolescentes de secundaria, pues el hecho de compartir todos los días, el estar en el mismo colegio, tener las mismas actividades, etc., contribuye a que los adolescentes dejen atrás sus primeras impresiones y lleguen a conocer más fondo a sus compañeros, por lo que no presentan este tipo de conductas.

- En cuanto a *“Formo parte de un grupo de estudiantes que excluye a otros alumnos que carecen de recursos”*, un 74% está en desacuerdo, es decir que los estudiantes no son partícipes de la discriminación dentro del aula, pues no suelen ser excluyentes con otros compañeros que no tienen condiciones económicas óptimas.

Situación que es coherente con la anterior afirmación, así cuando se discrimina, se necesita formar ciertas impresiones que nos entreguen información acerca del resto,

el significado que se entrega a cada rasgo dependerá de otros rasgos, entonces se puede inferir que cuando se produce discriminación los rasgos seleccionados son plenamente negativos, por lo que no se ve la necesidad de discriminar al resto. Esta situación no se presenta en los adolescentes investigados pues ellos no consideran como rasgo negativo el hecho de no tener condiciones económicas óptimas, por lo que no manifiestan una predisposición comportamental hacia la discriminación.

✚ ***“No podría trabajar con un grupo de compañeros que no tengan mi misma condición económica”***, ante esta afirmación un 73% de estudiantes está en desacuerdo, es decir que los trabajos no se ven afectados por una falta de relacionamiento o distanciamiento del grupo de compañeros por aspectos exteriores.

Resultados que hacen referencia a las relaciones que se dan entre adolescentes, donde la amistad se caracteriza por la sinceridad, el altruismo, la delicadeza, se precian de tener los mismos gustos y opiniones, se imitan, se tienen mutua confianza, se quieren con exclusividad, se sacrifican unos por otros.

Así también, se debe tomar en cuenta que entre los adolescentes predominan los grupos primarios, se reúnen con frecuencia, participan de las mismas diversiones, peligros y emociones, lo cual puede ser lo más relevante en la relación que mantienen durante esta etapa de la vida, pues el grupo llega a proporcionarle seguridad, protección, solidaridad; etapa caracterizada porque el adolescente forma parte de un grupo al cual sigue y en el que es aceptado, parece ser que esta situación no llega a predisponer en los adolescentes la discriminación

✚ En cuanto a la afirmación ***“Participo en la rivalidad que se genera entre estudiantes de colegios privados y públicos”***, un 70% está en desacuerdo, es decir no manifiestan una predisposición a actuar para generar discriminación.

A pesar que en muchas actividades se observa la rivalidad que existe entre los estudiantes de diferentes colegios, puede que la misma esté determinada por la situación o el contexto de la actividad que se desarrolla, o que se den algunas interacciones de rivalidad que el adolescente no considera importantes o llamativas, razón por la cual refiere que no son parte activa de estos actos.

- ✚ En relación a ***“Por llevar el uniforme de mi colegio muchas veces me han agredido verbalmente”***, un 64% se encuentra en desacuerdo, pues no han sentido que hayan sido agredidos por esta situación.

Es decir que el uniforme de una determinada U.E. no predispone a conductas agresivas y/o discriminativas por parte de estudiantes que pertenecen a otros planteles educativos. Resultado que no concuerda con la teoría de discriminación que afirma, que cuando ésta se presenta suele darse por la manera diferente de vestirse o de actuar de algunos grupos que se consideran contrarios y muy diferentes a los que usualmente se tiene, situación que no se presenta en los adolescentes objeto de estudio, ya que ellos consideran que los alumnos de otros planteles no son diferentes a ellos, posiblemente por la edad, condición o situación de estudiantes, etc., razón por la cual no se hace evidente la discriminación, ya que no son contrarios a ellos.

- ✚ ***“Formo parte de aquellos grupos de estudiantes que por su posición económica gozan de favoritismo, privilegios, etc.”***, un 64% está en desacuerdo con esta aseveración, lo cual indica que el integrar un grupo no parte de un interés por obtener privilegios, sino más bien existirían características de afinidad con el grupo.

Se conoce que las personas que discriminan tienden a caracterizar a algunos grupos con ciertas características, aplicando prejuicios ya sea por su manera de vestir, peinarse, etc., lo cual no se presenta en los adolescentes de sexto de secundaria, pues ellos no están interesados en gozar de privilegios o favoritismos dentro del grupo de compañeros.

Así también se debe hacer notar que en todos los establecimientos educativos se tiene como norma la inclusión y participación de todos los estudiantes por igual lo cual se encuentra expresado en Ley de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez, a lo que se añade la aplicación de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, que sanciona que las personas sean tratadas de diferente manera al resto, disminuidas, no tomadas en cuenta, etc., situación que debe ser controlada por toda la comunidad educativa y es responsabilidad de los directivos y profesores a cargo.

- ✚ Ante la afirmación ***“Integro un grupo cerrado de compañeros de iguales características socioeconómicas”***, un 55% de los estudiantes está en desacuerdo, lo

cual afirma que suelen integrar grupos variados, con la composición de estudiantes de diferentes estratos o características socioeconómicas, posiblemente grupos con mantienen cierta apertura a la inclusión de nuevos integrantes.

Generalmente, la discriminación por diferencias económicas y socioculturales, está dada por la exclusión y burlas en contra de alumnos pobres, contra alumnos con rasgos culturales originarios y burlas contra los alumnos cumplidos, situación que no se presenta en la investigación pues dentro del aula no existe la predisposición comportamental a generar grupos cerrados que excluyan a otros.

Cabe hacer notar que un restante 45% está de acuerdo e indecisos con esta afirmación, posiblemente por la distribución que ya se genera en la existencia de colegios particulares y colegios fiscales, o por la contradicción entre lo que se piensa y lo que se hace, pues a lo hora de formar grupos, los adolescentes eligen a sus integrantes de acuerdo a ciertas características valoradas por el grupo.

✚ En relación a la afirmación ***“El hecho de que se promulgue una ley, no significa que se vaya a cumplir o acatar por los estudiantes”***, se tiene un 55% de acuerdo, lo cual puede estar muy relacionado a que en nuestro país, generalmente se da este ejercicio, es decir el no cumplimiento de leyes, normas, etc., que suelen estar explicitadas y aprobadas pero que no llegan a la práctica, por lo que esta afirmación puede expresar esta situación.

Por otra parte, también se debe indicar que al existir una ley, puede que no se tome con seriedad el cumplimiento de la misma por los estudiantes, razón por la cual a pesar de que los principios generales de la Ley contra el Racismo y toda Forma de Discriminación N° 045 son la interculturalidad, igualdad, equidad y protección, posiblemente éstos no sean conocidos por los adolescentes, debido a que esta Ley fue promulgada el 2010 y posiblemente no fue socializada dentro de las Unidades Educativas.

A su vez, a nivel social la ley contribuye a visibilizar y afrontar el problema, pero no aporta en términos claros los mecanismos ni recursos estatales que velarán por su aplicación, ni tampoco por el cambio de comportamiento en la sociedad de los unos hacia los otros, que es lo que en definitiva persigue la misma. Asimismo, los objetivos de la ley son muy ambiciosos y no se sabe cuál va a ser la base institucional que va

a soportar todas estas nuevas atribuciones, si la norma va a aumentar la carga al actual sistema judicial, la sociedad nuevamente se encuentra en un escepticismo, sociedad en la que están incluidos los y las adolescentes, que de acuerdo a los resultados se encuentra escépticos en relación al cumplimiento de la mencionada ley.

✚ En cuanto a “*Suelo participar o presenciar situaciones en las que no se toma en cuenta a ciertos estudiantes, ya sea por su condición económica o por contar con ciertas características físicas diferentes*”, un 52% están en desacuerdo, es decir que los mismos no generan conductas que puedan promover la discriminación hacia sus compañeros, ya sea que existan grandes diferencias del uno al otro, ésto no sería un factor que provoque que el estudiante deje de tomar en cuenta a sus compañeros.

No se debe olvidar que entre las principales causas de discriminación están las diferencias étnicas, condición económica, discapacidad, etc., generándose dentro del aula situaciones que promueven la burla de estas personas, discriminándolas en todas las actividades, ya sean provenientes de sus propios compañeros, como del mismo profesor. Estas características de discriminación no se presentan en las aulas de los colegios investigados, pues los estudiantes no llegan a participar de ningún tipo de estas situaciones.

De manera general, se puede indicar que el *componente conductual*, está definido como la predisposición a comportarse tomando en cuenta las creencias, opiniones, sentimientos; si una persona considera que algo es negativo y peligroso sentirá rechazo hacia ello y tenderá a evitarlo; por el contrario, si le resulta positivo y le produce sentimientos de agrado o atracción, tenderá a poseerlo. (Rodríguez, A., 1986: 336)

Los resultados que muestra la gráfica con relación al componente conductual revelan que el 53% de los adolescentes de sexto de secundaria tienen una predisposición comportamental de rechazo a la discriminación, por lo que se manifiesta en ellos el ejercicio de conductas positivas, de integración, adhesión, igualdad, por lo que no tienden a promoverla discriminación de compañeros con desventaja socioeconómica.

Así, los adolescentes indican que trabajan con compañeros que no son de su misma condición económica, no integran grupos cerrados de compañeros, no participan en la rivalidad entre estudiantes de diferentes colegios, no excluyen a otros compañeros, no

reciben de los profesores un trato especial y no se alejan de sus compañeros porque sean diferentes.

Lo llamativo se refiere en cuanto a la promulgación de la Ley N° 045, pues afirman que el hecho de que se promulgue no significa que se vaya a cumplir o a acatar por los estudiantes.

Esta promulgación que nace para enfrentar las formas de discriminación racial, étnica, de género, de orientación sexual, de edad, etc., a través de la persuasión, concienciación y educación en la sociedad, pero que hoy enfrenta desafíos mayúsculos a los quizá avizorados al principio, así no está claro ni presente la primera tarea que es la persuasión, cuya ausencia conspira en contra de la propia eficacia de esta ley en adelante, lo cual ya se ve reflejado en las respuestas que han brindado los adolescentes investigados

#### 5.4. ACTITUD DE ACUERDO AL SEXO.

Para dar cumplimiento al cuarto objetivo específico de la investigación que dice: *“Realizar un análisis comparativo de la actitud de acuerdo al sexo”*, se presenta la siguiente información.

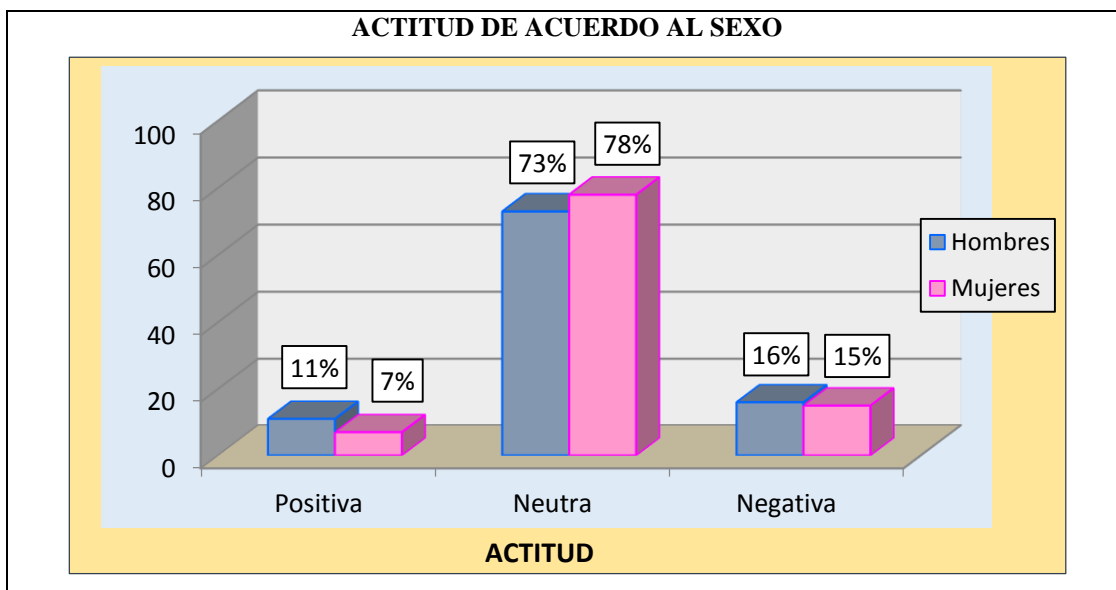
**Cuadro N° 6**  
**ACTITUD FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN DE ACUERDO AL SEXO DE LOS ESTUDIANTES**

COMPONENTE COGNITIVO	HOMBRES		MUJERES	
	Fr	%	Fr	%
Favorable	36	27%	28	19%
Intermedio	<b>77</b>	<b>59%</b>	<b>92</b>	<b>63%</b>
Desfavorable	18	14%	26	18%
Total	131	100%	146	100%
<b>COMPONENTE AFECTIVO</b>				
Agrado	18	14%	12	9%
Indiferencia	<b>96</b>	<b>73%</b>	<b>123</b>	<b>84%</b>
Desagrado	17	13%	11	7%
Total	131	100%	146	100%
<b>COMPONENTE CONDUCTUAL</b>				
Aceptación	14	11%	8	5%
Indecisión	55	42%	54	37%
Rechazo	<b>62</b>	<b>47%</b>	<b>84</b>	<b>58%</b>
Total	131	100%	146	100%

Fuente: SEDUCA (2012)

Elaboración: Propia

**Gráfico N° 4**



La teoría de la congruencia, señala que los componentes de las actitudes cognitivo, afectivo y conativo deben ser internamente congruentes, lo cual es importante pues si se cambia uno de sus componentes se puede cambiar la actitud, desde esta perspectiva, resulta importante considerar que a partir de esta teoría han surgido importantes estrategias para cambiar la actitud prejuiciosa de las personas. (Hernández I., 2001:10)

En este sentido y analizando los diferentes componentes de la actitud en varones como en mujeres, se observa que no existe una diferencia significativa en cuanto a la actitud.

Así en el *componente cognitivo*, tanto hombres (59%) como mujeres (63%) se ubican en una categoría **intermedia**, es decir no tienen conocimientos claros, pensamientos determinados, existiendo una leve tendencia a manifestar conocimientos y pensamientos favorables muy seguido de los pensamientos desfavorables a la discriminación de compañeros con desventaja socioeconómica.

En cuanto al *componente afectivo*, se tiene que tanto hombres (73%) como mujeres (84%) se ubican en una categoría de **indiferencia** en cuanto a sus sentimientos, es decir que en cuanto a la carga afectiva frente a la discriminación ésta se presenta como apatía, desinterés, etc. Por otra parte, existe una mínima tendencia a presentar sentimientos de agrado como así también a presentar sentimientos de desagrado.

Finalmente en el *componente conductual*, se tiene que tanto hombres (47%) como mujeres (58%) presentan una predisposición comportamental de **rechazo** a la discriminación, hecho que se presenta en mayor medida entre las mujeres que en los

varones, posiblemente porque suelen ser más sensibles, emotivas y perceptivas a lo que ocurre a su alrededor. En este componente también se manifiesta una tendencia a un nivel de indecisión.

De manera general, como se observa en la gráfica, tanto hombres (73%) como mujeres (78%) presentan una actitud neutra frente a la discriminación de compañeros con desventaja socioeconómica, la cual es indicativo que puede oscilar con el tiempo hacia una actitud positiva como a una negativa.

Estos resultados dependerán de lo que se asuma de aquí en adelante para que los futuros egresados en educación regular puedan expresar dentro de su sociedad, ya sea actitudes de cooperación, integración, igualdad, hermandad, o todo lo contrario, actitudes de discriminación a personas que son diferentes a ellos ya sea por su cultura, procedencia, situación económica, etc.

## 5.5. ACTITUD DE ACUERDO AL TIPO DE COLEGIO

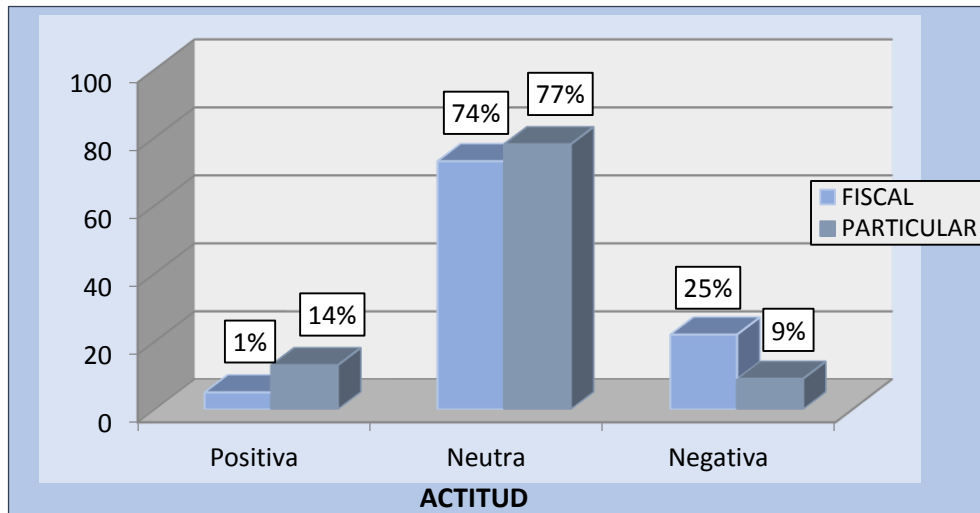
Para dar cumplimiento al quinto objetivo específico de la investigación que dice: *“Realizar un análisis comparativo de la actitud de acuerdo al tipo de colegio”*, se presenta la siguiente información.

**Cuadro N° 7**  
**COMPONENTES ACTITUDINALES DE LOS ESTUDIANTES FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN**

COMPONENTE COGNITIVO	FISCALES		PARTICULARES	
	Fr	%	Fr	%
Favorable	10	9	54	32
Intermedio	<b>65</b>	<b>61</b>	<b>104</b>	<b>61</b>
Desfavorable	31	29	13	8
Total	106	100	171	100
<b>COMPONENTE AFECTIVO</b>				
Agrado	4	4	26	15
Indiferencia	<b>82</b>	<b>77</b>	<b>137</b>	<b>80</b>
Desagrado	20	19	8	5
Total	106	100	171	100
<b>COMPONENTE CONDUCTUAL</b>				
Aceptación	2	2	20	12
Indecisión	28	26	<b>81</b>	<b>47</b>
Rechazo	<b>76</b>	<b>72</b>	70	41
Total	106	100	171	100

Fuente: SEDUCA (2012)  
Elaboración: Propia

**Gráfico N° 5**  
**ACTITUD DE ACUERDO A LA CONDICIÓN DEL COLEGIO**



De acuerdo a los datos obtenidos se observa que existen diferencias en cuanto a los componentes de la actitud de acuerdo a la condición de colegios, es decir ya sean fiscales o particulares.

En el *componente cognitivo*, los estudiantes de colegios fiscales (**61%**) como los de particulares (**61%**) presentan un **pensamiento intermedio**, es decir sus opiniones e ideas tienden a fluctuar entre el acuerdo y desacuerdo, entre lo favorable y desfavorable en relación a la discriminación, por otra parte y también importante, es el hecho de que en los colegios fiscales los estudiantes presentan una tendencia a un pensamiento desfavorable acerca de la discriminación a diferencia de los colegios particulares cuya tendencia es a manifestar un componente cognitivo favorable frente a la discriminación, es decir tienden a presentar opiniones y pensamientos discriminatorios.

El *componente afectivo*, en los colegios fiscales (**77%**) como en los particulares (**80%**) se caracterizan por reflejar **sentimientos de indiferencia**, es decir que no se sienten ni bien, ni mal ante las situaciones de discriminación que puedan darse hacia algunos compañeros o cuando presencian actos de discriminación. La diferencia se encuentra en que los colegios privados manifiestan una tendencia a mostrar sentimientos de agrado frente a la discriminación en tanto que los colegios fiscales existe una tendencia a

manifestar sentimientos de desagrado, ésto quiere decir que por la condición del colegio de estudio se observan tendencias discriminatorias en cuanto a los sentimientos.

Finalmente, en el *componente conductual* las diferencias son más claras, así en los colegios fiscales se manifiesta una predisposición comportamental de **rechazo (72%)** con cierta tendencia a la indecisión frente a la discriminación, es decir son estudiantes que no ejecutarían acciones que tengan componentes discriminatorios a diferencia de los colegios particulares, donde la predisposición es de **indecisión (47%)** con cierta tendencia al rechazo de toda forma de discriminación, lo cual expresa que en ciertos momentos o acontecimientos en los que observan discriminación tienden a estar indecisos si deben actuar o no, con cierta tendencia a no aceptar los actos que impliquen disminución, burla, etc., de otras personas.

Observando los datos expresados en el gráfico y tomando en cuenta los tres componentes de la actitud, se observa que los *estudiantes de colegios particulares* presentan una actitud neutra (77%), caracterizada por pensamientos intermedios, sentimientos de indiferencia y una predisposición comportamental de indecisión, por lo que los tres componentes de la actitud presentan una coherencia interna entre sí, manifestándose una tendencia actitudinal positiva hacia la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica.

Por otra parte, los *estudiantes de colegios fiscales* presentan de igual manera una actitud neutra (74%), caracterizada por pensamientos intermedios, sentimientos de indiferencia y una predisposición comportamental de rechazo.

Es llamativo que en los colegios fiscales la tendencia a manifestar pensamientos desfavorables (29%), sentimientos de desagrado (20%) y conductas de indecisión (26%) frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, lo cual definitivamente está relacionado con las características sociales, económicas, educativas que presentan los colegios fiscales. Por otra parte, los estudiantes de colegios particulares, manifiestan una tendencia a presentar pensamientos favorables (32%), sentimientos de agrado (15%) y conductas de rechazo (41%) lo cual manifiesta una incoherencia en la actitud, pues sus pensamientos y sentimientos acompañan una posible actitud discriminatoria a diferencia de sus actos que implican un rechazo a este tipo de acciones.

Estas diferencias pueden estar dadas por la situación económica que presentan aquellos que asisten a colegios particulares, donde la mayoría proviene de familias que alcanzan un ingreso mayor, por lo que esta característica podría generar distanciamiento, discriminación con otros estudiantes que no comparten la misma situación, manifestándose una actitud incoherente pero que acompaña la realidad, es decir manifiestan pensamientos y sentimientos discriminatorios, en tanto que su conducta es de rechazo, lo cual infiere la incoherencia que existe entre lo que piensan y lo que llegan a hacer, o también que no se encuentran muy convencidos de sus actos. Por otra parte, los estudiantes de colegios fiscales tienen una mayor tendencia al rechazo o a manifestar una actitud de rechazo frente a la discriminación.

En síntesis, la actitud frente a la discriminación de compañeros con desventaja socioeconómica que presentan los colegios fiscales (74%) como los colegios particulares (77%) se presenta de manera neutra.

Datos que se relacionan con la teoría existente, pues los estudiantes de colegios particulares suelen ser más discriminatorios por su condición económica con aquellos que tienen bajos recursos, esta situación se presenta con cierta tendencia en la investigación, ya que los adolescentes de ambos colegios manifiestan actitudes neutras con tendencia, en el caso de los fiscales, a actitudes negativas en tanto que los particulares con tendencia a manifestar actitudes positivas frente a la discriminación.

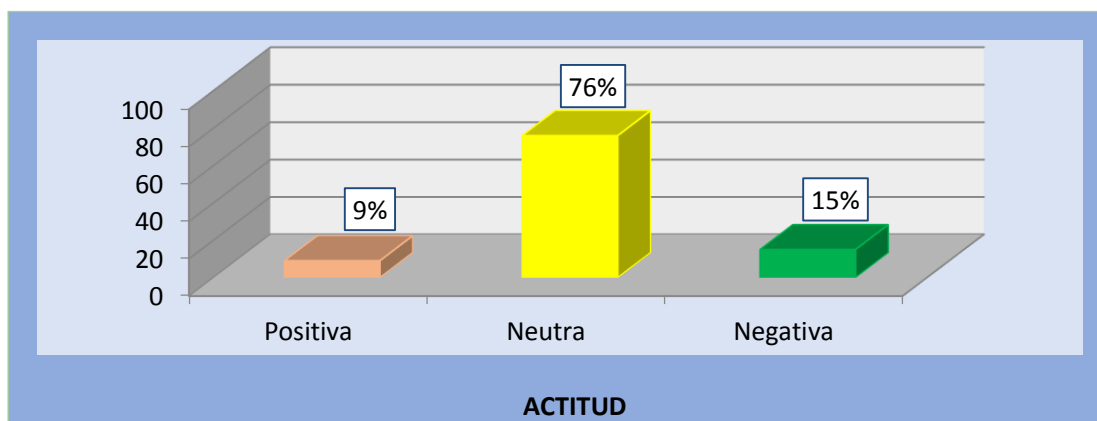
Así se parte de la idea de que la discriminación y humillación hacia los otros crece más y es fuertemente evidente entre los colegios privados que en los públicos, puesto que los chicos con un nivel socioeconómico más alto y que tienen la posibilidad de acudir a colegios con mayor capacidad tecnológica y de producción que las que hay en los establecimientos educativos que dependen del Estado, tienden a burlarse más de sus compañeros o de aquellas personas que no están dentro de su limitado mundo, lo que hace preocupante esta especie de “limbo” en la que se encuentran, y la incapacidad de mirar más allá de sus propios ojos. (*INADI, 2012:37*)

Así también se indica que de las agresiones a sus compañeros, las más frecuentes son las diferencias que se hacen por cuestiones étnicas, raciales, religiosas, físicas o de apariencia, mostrando un mal que crece en los más chicos en vez de detenerse. (*Ibidem*)

## 5.6. ACTITUD DE ESTUDIANTES DE COLEGIOS PARTICULARES Y FISCALES.

Para dar cumplimiento al objetivo general de la investigación que dice: *“Determinar la actitud que presentan los estudiantes de Sexto de secundaria de colegios particulares y fiscales de la ciudad de Tarija, frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica”*, se presenta la siguiente información.

**Gráfico N° 6**  
**ACTITUD GENERAL**



Fuente: SEDUCA (2012)  
Elaboración: Propia

Para finalizar, es importante analizar la actitud de manera general, los resultados indican que un **76%** que caracteriza al total de estudiantes de sexto de secundaria, incluyendo en este análisis a todos los que asisten a colegios particulares y fiscales, muestran una **actitud neutra**.

Es decir que sus conocimientos, sentimientos y conducta suelen ser ambivalentes, no definidas, pues tienden a dudar de las mismas, por lo que tienden a variar de favorable a desfavorable, generando una actitud neutra.

Se presenta en una minoría **actitud negativa**, expresada en un **15%** del total de estudiantes, por lo que se manifiesta un rechazo a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica. Es decir, que sus conocimientos, afectos y conductas manifiestan ser de desagrado y rechazo a la discriminación, por lo que son estudiantes que no comparten criterios y posturas de rivalidad, competencia frente a sus compañeros con desventaja socioeconómica.

Finalmente, se tiene una *actitud positiva* sólo en el **9%** del total de estudiantes, lo cual indica que algunos estudiantes de cierta manera aprueban la discriminación, pues la ven como algo normal dentro de las relaciones.

Este dato, indica que en mínima proporción, los estudiantes manifiestan conocimientos, afectos y conductas que promueven la discriminación, así como la intolerancia, egoísmo, rivalidad, sintiéndose bien al manifestar conductas discriminativas como la agresión, exclusión, alejamiento, incomprensión con compañeros con características socioeconómicas diferentes.

En síntesis, es de cierto modo alarmante que en los niveles generales, prime una actitud neutra, pues los estudiantes podrían pasar fácilmente a configurar una actitud negativa, como así también podrían transitar a una actitud positiva, lo cual no se puede precisar porque de acuerdo a los datos se encuentra en un nivel de indecisión, evidentemente con un mayor riesgo de estudiantes de colegios particulares que manifiestan esta tendencia, a diferencia de los alumnos de colegios fiscales.

Se debe considerar que si bien las actitudes son relativamente estables, están sujetas a posibles cambios, así por ejemplo, la discriminación que se hace a grupos étnicos, tribus urbanas o grupos políticos minoritarios, podría cambiar, si es que se cambia un componente de la actitud, si nos acercáramos más a estos grupos, podríamos comprobar que muchas creencias que se tienen sobre ellos, son ideas erróneas, lo cual permitirá reestructurar el componente cognoscitivo y a la vez modificar la conducta efectuada en torno a esa creencia, cambiando también el componente afectivo, lo cual significaría un cambio de actitud entorno a el objeto del prejuicio.

**CAPÍTULO VI**

**CONCLUSIONES**  
**Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 6.1. CONCLUSIONES.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se presentan las siguientes conclusiones:

❖ El *componente cognitivo*, se refiere a las percepciones y creencias de un objeto por la información que se tiene del mismo, por lo que se puede concluir que tanto los adolescentes de colegios fiscales como de privados manifiestan “pensamientos u opiniones intermedias” frente a la discriminación de compañeros con desventaja socioeconómica.

Esta tendencia intermedia a caracterizar la discriminación de compañeros, se debe a que los juicios, ideas de los adolescentes no están totalmente determinados, existiendo cierta incertidumbre y posible indiferencia frente a la problemática, dada por una falta de información adecuada sobre estos temas.

❖ El *componente afectivo* se refiere al sentimiento de aceptación o de rechazo que una persona experimenta hacia un tema específico, este tiene un valor muy importante por sí solo ya que pueden existir actitudes sin cogniciones, pero no pueden haber actitudes sin componente afectivo.

Los adolescentes tanto de colegios fiscales como privados, presentan sentimientos de indiferencia, caracterizada principalmente por sentimientos ambivalentes ante las situaciones de discriminación, de tal manera los adolescentes son los principales afectados en una sociedad cada vez más egoísta que solo ve intereses propios.

❖ El *componente conductual* se caracteriza por la predisposición a comportarse de una determinada forma, tomando en cuenta las creencias opiniones, y sentimientos.

Los adolescentes de colegios fiscales tienen una predisposición comportamental de rechazo a la discriminación, por lo que manifiestan el ejercicio de conductas positivas, de integración, adhesión, igualdad por lo que no tienden a promover la discriminación de compañeros con desventaja socioeconómica.

Los adolescentes de colegios privados manifiestan una predisposición comportamental de indecisión frente a sus compañeros con desventaja socioeconómica; esto se debe a que

los jóvenes muestran una verdadera indiferencia al momento de tener una relación de proximidad con compañeros o estudiantes de otros establecimientos.

❖ En cuanto a la actitud de hombres y mujeres, se tiene que ambos presentan pensamientos, afectos y conductas en iguales proporciones, así se manifiesta un componente cognitivo intermedio, un componente afectivo de indiferencia y un componente conductual de rechazo, en síntesis, tanto hombres como mujeres presentan una actitud neutra hacia la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica.

❖ En cuanto a la actitud de estudiantes de colegios particulares y fiscales, se tiene que ambos presentan una actitud neutra, existiendo cierta tendencia de los alumnos de colegio particulares a manifestar una actitud positiva, en tanto que los alumnos de colegios fiscales reflejan una tendencia a manifestar una actitud negativa frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica.

❖ Respondiendo a la primera hipótesis de la investigación que dice: *“Los estudiantes de sexto de secundaria de colegios particulares en la ciudad de Tarija presentan una actitud positiva frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, a diferencia de los estudiantes de colegios fiscales que presentan una actitud negativa”*, se debe concluir que la hipótesis no se confirma, ya que los resultados obtenidos indican una actitud neutra en ambos colegios, aunque es llamativa la tendencia que tienen los estudiantes de colegios particulares a presentar una actitud positiva y la tendencia que manifiestan los estudiantes de colegios fiscales a presentar una actitud negativa frente a la discriminación..

❖ Respondiendo a la segunda hipótesis de la investigación que dice: *“Las estudiantes mujeres de sexto de secundaria en la ciudad de Tarija presentan una actitud positiva frente a la discriminación de compañeros en desventaja socioeconómica, a diferencia de los estudiantes varones que presentan una actitud negativa”*, se debe concluir que la hipótesis no se confirma, ya que los resultados obtenidos indican una actitud neutra, con un componente cognitivo intermedio, afectos de indiferencia y un componente conductual de rechazo tanto en hombres como en mujeres.

## **6.2. RECOMENDACIONES.**

Resulta pertinente destacar, que es fundamental crear conciencia y educar a la población de todos los estratos sociales, de manera que asuman una conducta de integración, no discriminatorio a los que presentan desventaja socioeconómico, para ello se presenta a continuación una serie de recomendaciones:

#### **Los alumnos:**

- ❖ Es necesario que los adolescentes se vean interesados por profundizar el conocimiento sobre la temática de discriminación y sus efectos; es importante que aprendan y reflexionen acerca de su responsabilidad y los peligros que traen las conductas de agresión hacia los demás.

#### **A los profesores:**

- ❖ La imagen del profesor/a es muy importante ya que estos pasan mucho tiempo con los/as adolescentes en el colegio y tienen gran responsabilidad en dar una buena enseñanza y hacer que su clase sea activa participativa, más aún cuando se habla de temas relacionados con la violencia, discriminación y temas positivos como los valores.

Los cuales deben fomentarse desde una perspectiva no sólo teórica, sino práctica, que el adolescente sienta y aplique los valores de reciprocidad, igualdad, tolerancia, respeto, hermandad, etc.

- ❖ Recibir capacitación en el tema de discriminación, la ley N° 045, valores socio comunitarios, etc., para que sus intervenciones no se centren en un modelo explicativo y puedan iniciar discusiones, estimular reflexiones acerca de la discriminación, violencia, etc., en una dimensión socialmente construida, contemplando las perspectivas físicas, psicológicas, emocionales, culturales y sociales de los adolescentes en nuestro contexto.

#### **A los padres de familia:**

- ❖ Tienen una gran responsabilidad con sus hijos, pues desde el hogar deben de educar en actitudes, comportamientos no discriminatorios, pues son modelos a seguir por sus hijos, y lo que se diga o piense dentro del hogar será reproducido en la sociedad.

#### **Entes gubernamentales y medios de comunicación:**

❖ A los entes gubernamentales, promover programas y planes de capacitación, con técnicas y estrategias prácticas que coadyuven a desarrollar una sociedad equitativa e inclusiva.

❖ Los medios de comunicación desempeñan un papel importante en el fomento de la sensibilidad y la difusión de conocimientos acerca de la discriminación y la violencia, y por consiguiente, son responsables en intervenir para que esta situación se vaya eliminando o disminuyendo en nuestro contexto.

**Futuras investigaciones:**

❖ Tomar en cuenta este tema asociándolo con la variable autoestima, como así también incluir otro instrumento que permita medir de una forma más específica cómo se presenta la discriminación entre los adolescentes.